



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 07 de Diciembre de 2022

EDICION N° 10.888

LEGISLACION, NORMATIVA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMIA
(A.T.P.) ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Provincia del Chaco

RESOLUCION GENERAL N° 2141

Resistencia 02 de Diciembre

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 2095 de fecha 24 de setiembre de 2021 y N° 2098 del 26 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución General N° 2095 se consolidaron las normativas aplicables en materia de traslado de productos primarios, agrícolas, ganaderos y mercaderías en general que son comercializados tanto cuando se transportan fuera de la Provincia del Chaco, como cuando ingresan a la jurisdicción provincial, armonizando y unificando la normativa para la liquidación del pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional de la ley 666-K;

Que asimismo en la aludida Resolución General N° 2095/21 se ha simplificado el agrupamiento y promediado los valores de la clasificación abreviada, y mediante el dictado de la Resolución General N° 2098 del 26 de octubre de 2021, se actualizaron los valores de referencia de los productos a los fines del cálculo impositivo;

Que, en función a la variación de precios registrada, a la fecha, en los distintos productos de comercialización, resulta oportuno ajustar los valores que serán tomados como referencia para la liquidación del pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Recaudación Tributaria e Informática, y Sus dependencias;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Código Tributario Provincial Ley N° 83-F, texto actualizado, la Ley Orgánica N° 55-F, texto actualizado;

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SUSTITUIR los ANEXOS I y II de la Resolución General N° 2095 de fecha 24 de setiembre de 2021 por los ANEXOS I y II que forman parte integrante de la presente Resolución General, conforme los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que lo dispuesto comenzará a regir a partir del 5 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°: DÉJASE sin efecto la Resolución General N° 2098 del 26 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 4°: TOME razón Despacho, REGÍSTRESE. Notifíquese, a las distintas dependencias de esta Administración. Publíquese en la página web institucional. Cumplido, ARCHÍVESE.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL.

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

ANEXO 1

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO POR UNIDAD (EN PESOS)
Gallina	TN	200,00
Suprema de Pollo	TN	600,00
Muslo de Pollo	TN	500,00
Ala de pollo	TN	200,00
Pescado de mar	TN	1.250,00
Pescado de río	TN	1.400,00
PRODUCTOS ELABORADOS		
Pernil	TN	1.250,00
Salamin	TN	1.250,00
Salchicha	TN	1.250,00
Salchichón	TN	1.250,00
Salame Milán	TN	1.250,00
Jamón Cocido	TN	1.500,00
Jamón Crudo	TN	2.000,00
Bondiola	TN	1.750,00
Morcillón	TN	1.250,00
Fiambre Cocido	TN	1.250,00
Mortadela	TN	1.000,00
Arrollado Carne	TN	1.250,00
Queso de Cerdo	TN	1.250,00
Queso Dambo	TN	1.250,00
Queso Tybo	TN	1.250,00
Queso Muzzarella	TN	1.250,00
Queso Barra	TN	1.250,00
Queso Cremoso	TN	1.250,00
Queso varios	TN	1.250,00
Yogurt sachet x 1 litro	1000 LITROS	500,00
Leche líquida x 1 litro	1000 LITROS	500,00
Leche en polvo	TN	1.250,00
Crema de Leche	TN	1.250,00
Postres Elaborados	TN	1.250,00
Yogurt envase chico	1000 LITROS	625,00
Paleta Cocida	TN	1.250,00
Harina	TN	50,00
Bebidas gaseosas	CAMIÓN	2.000,00
Bebidas alcohólicas	CAMIÓN	2.500,00
Repuestos varios	CAMIONETA	2.500,00
Repuestos varios	CAMIÓN	3.750,00
Agroquímicos	CAMIONETA	3.750,00
Agroquímicos	CAMIÓN	5.000,00
Productos varios	CAMIONETA	1.500,00
Productos varios	CAMIÓN	2.000,00
EXTRACTIVA		
Arena	m3	6,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO POR UNIDAD (EN PESOS)
AGRICOLA/APICOLA		
Algodón	TN	148,00
Caña de Azúcar	TN	20,00
Tabaco Virginia	TN	30,00
Tabaco Criollo Correntino	TN	30,00
Arroz	TN	20,00
Soja	TN	301,00
Girasol	TN	260,00
Maiz	TN	186,00
Lino	TN	20,00
Alfalfa	TN	40,00
Sorgo	TN	99,00
Trigo	TN	194,00
Avena	TN	20,00
Repollo	TN	83,00
Zapallo Tronco	TN	100,00
Garbanzo	TN	20,00
Chía	TN	20,00
Cártamo	TN	40,00
Achicoria	TN	250,00
Ajo	TN	625,00
Albahaca	TN	400,00
Apio	TN	150,00
Batata	TN	42,00
Banana	TN	55,00
Berenjena	TN	147,00
Cebolla	TN	45,00
Coreanito	TN	60,00
Chaucha	TN	180,00
Choclo	TN	187,00
Coliflor	TN	111,00
Lechuga	TN	120,00
Limón	TN	56,00
Mandarina	TN	80,00
Mandioca	TN	50,00
Manzana	TN	150,00
Melón	TN	312,00
Naranja	TN	60,00
Papa negra	TN	60,00
Papa Blanca	TN	52,00
Pepino	TN	67,00
Perejil	TN	200,00
Pimiento Rojo	TN	250,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO POR UNIDAD (EN PESOS)
Pimiento Verde	TN	150,00
Rúcula	TN	200,00
Sandía	TN	70,00
Tomate Perita	TN	128,00
Tomate Redondo	TN	156,00
Zapallo	TN	75,00
Zapallito	TN	100,00
Zanahoria	TN	39,00
Colza	TN	20,00
Pomelo	TN	80,00
Poroto	TN	30,00
Durazno	TN	250,00
Pera	TN	116,00
Remolacha	TN	167,00
Uva	TN	225,00
Miel	TN	350,00
FORESTAL		
Rollizo de quebracho uso	TN	23,00
Rollizo de quebracho colorado	TN	23,00
Rollizo de quebracho blanco	TN	23,00
Rollizo de Algarrobo	TN	25,00
Rollizo de Francisco Alva	TN	23,00
Rollizo de guayacán	TN	23,00
Rollizo de guayaibí	TN	20,00
Rollizo de lapacho	TN	20,00
Rollizo de laurel negro y amarillo	TN	20,00
Rollizo de palo lanza	TN	20,00
Rollizo de timbó colorado	TN	20,00
Rollizo de urunday	TN	20,00
Rollizo de guaraní	TN	20,00
Rollizo de ibirá-pitá	TN	20,00
Rollizo de espina corona	TN	15,00
Leña campana muerta	TN	25,00
Leña vegetal mezcla	TN	25,00
Poste de cualquier madera	UNIDADES	3,00
Rollizo de Eucaliptus	TN	25,00
Rodrigones	UNIDADES	1,00
Palet	UNIDADES	60,00
CARNES		
Vacuna	TN	1.500,00
Porcina	TN	1.050,00
Ovina/Caprina	TN	1.050,00
Menuencias	TN	300,00
Pollo fresco	TN	300,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO POR UNIDAD (EN PESOS)
Piedra	m3	7,50

ANEXO II

ANIMAL	IMPUESTO POR UNIDAD (EN PESOS)
VACUNOS	
VACA (Bovinos)	347,00
VAQUILLONA (Bovinos)	455,00
NOVILLO (Bovinos)	563,00
NOVILLITO (Bovinos)	434,00
TERNERO (Bovinos)	340,00
TERNERA (Bovinos)	307,00
TORO (Bovinos)	796,00
TORO REPRODUCTOR (Bovinos)	1.400,00
TORITO MEJORADO (Bovinos)	796,00
BUEYES (Bovinos)	600,00
VACA (Bubalinos)	295,00
VAQUILLONA (Bubalinos)	387,00
NOVILLO (Bubalinos)	479,00
NOVILLITO (Bubalinos)	369,00
TERNERO (Bubalinos)	289,00
TERNERA (Bubalinos)	261,00
TORO (Bubalinos)	676,00
TORO REPRODUCTOR (Bubalinos)	1.148,00
TORITO MEJORADO (Bubalinos)	676,00
BUEYES (Bubalinos)	510,00
EQUINOS	
MULAR y EQUINO p/faena - invernada	75,00
CABALLO (monta - tiro)	300,00
YEGUA (tiro - monta y cría)	300,00
POTRILLO - POTRANCA	112,00
PADRILLO	375,00
BURRO	75,00
ASNO	75,00
PORCINOS	
LECHON	78,00
CHANCHA	150,00
CAPON	66,00
PADRILLO	270,00

ANIMAL	IMPUESTO POR UNIDAD (EN PESOS)
CACHORRO	36,00
M.E.I.	36,00
CACHORRA	36,00
CAPRINOS	
MACHO	60,00
CABRA	60,00
CABRITO	22,00
CHIVITO	30,00
CAPON	60,00
OVINOS	
CARNERO	60,00
OVEJA	60,00
CORDERO	30,00
BORREGO/A	30,00
CAPON	60,00
AVES	
POLLO	1,50

C.P. Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:12/12/2020

JUDICIALES

EDICTO: Dr. GONZALO LEANDRO GARCIA VERITA, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE LUNA SEBASTIAN DAVID, D.N.I. N°42.986.776, apodo NO POSEE, soltero, jornalero, argentino, nacido en J.J.Castelli - Chaco el 07 de octubre del año 2000, domiciliado en Barrio Matadero de esta ciudad, no sabe leer ni escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, teléfono NO POSEE, hijo de WALBERTO LUNA (V) y de PAOLA CENTURION (V), se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 26 de septiembre de 2022 de la Cámara Multifueros de esta Circunscripción Judicial donde se lo declaró como autor responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, ROBO Y COACCION, TODO EN CONCURSO IDEAL**" tipificado en los Art.150, Art.119 1° y 3° párrafo, Art.164 y Art.149 bis, 2° párrafo, en función del Art.54, todos del CODIGO PENAL, en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres N°26.485, y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SIETE (07) AÑOS DE PRISION EFECTIVA; quién se encuentra alojado en la Comisaria Segunda de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente RESUELVO: I)DECLARANDO a LUNA SEBASTIAN DAVID, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE "VIOLACION DE DOMICILIO, ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, ROBO Y COACCION, TODO EN CONCURSO IDEAL" tipificado en los Art.150, Art.119 1° y 3° párrafo, Art.164 y Art.149 bis, 2° párrafo, en función del Art.54, todos del CODIGO PENAL, en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres N°26.485, y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SIETE (07) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P.- II)...- III)...- IV)...-V)...-VI)...-VII)...- VIII)...-IX)...- X)...- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco,5 de diciembre de 2022.

Dra. Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:07/12 V:19/12/2022

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SERGIO NICOLAS LEMBO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°34702645, nacido en ARGENTINA, el día: 18/05/1990, de estado civil: Soltero, de ocupación: CASA 22 BARRIO 24 VIVIENDAS -O- MZ 10 P6 B° 506 Viviendas FONTANA, hijo de LEMBO SERGIO y QUIROZ SONIA, Prontuario Prov. CF51860, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**LEMBO SERGIO NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 30973/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 225 de fecha 02/09/2022, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a SERGIO NICOLÁS LEMBO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO, AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD APROVECHANDO LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA, EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO CONTRA UN MENOR DE DIECIOCHO DE AÑOS, APROVECHANDO LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA

(Art. 119 primer y tercer párrafo, en función con el 4to. párrafo inc. f, y con los Arts. 55 y 45 todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el Art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde a los hechos ocurridos en el domicilio sito en Mz. 10 - Pc. 6, del Barrio 506 Viviendas de Fontana Chaco, en fecha no determinada con exactitud, desde año 2013 hasta el año 2018, y en fecha y hora no determinada con exactitud, desde el año 2019 hasta el año 2021, en perjuicio de M.J.B. -quien entonces contaba con seis (6) y hasta los once (11) años; y desde los doce (12) hasta los catorce (14) años de edad- al momento de ocurrir los hechos. Hechos que se hallan debidamente descriptos en los considerandos...Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 01 de Diciembre del 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:07/12 V:19/12/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE NORMA YOLANDA RAVAROTTO, (DNI N° 38.190.582, de 28 años de edad, de nacionalidad argentina, nacida en Resistencia (Chaco) el día 24/10/1993, de estado civil casada con Miguel Adolfo Rodas, domiciliada en Mz. 17, Lote 296 del Barrio "110 Viviendas" de la ciudad de Barranqueras, teléfono N° 3624-107582, es hija de Fernando Vicente y de Lidia Mariana González), en los autos caratulados "**RAVAROTTO NORMA YOLANDA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 30595/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 202 del 02.08.2022, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...VII) Condenar a Norma Yolanda Ravarotto, ya filiada, a la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo y multa de doscientos veinticinco pesos (\$225,00), por considerarla autora penalmente responsable (art. 45 del CP) del delito de "Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización Agravado por la Participación de Tres o más Personas Organizadas para Cometerlo en caracter de Co-Autor", previsto y reprimido por el art. 5 inc. c), agravado por el art. 11, inc. c), todos de la Ley N° 23.737, por el hecho cometido en la ciudad de Barranqueras en fecha 30/07/2020 en perjuicio de la salud pública, investigado y requerido a juicio por la Fiscalía Antidrogas N° 1 en el Expte. N° 16339/2020-1.VIII) Imponer a Norma Yolanda Ravarotto la modalidad de cumplimiento de la pena bajo prisión domiciliaria por aplicación de la Resolución N° 2051 de fecha 21/12/2021 "Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica División Monitoreo Electrónico de detenidos, dependiente de la Dirección General de Seguridad y Criminología del Servicio Penitenciario y Readaptación Social de la Provincia", a cumplirse en el domicilio sito en Mz. 17, Lote 296 de la ciudad de Barranqueras, designando como tutor al Sr. Humberto Ricardo Ortíz (cel N° 362 4649122)...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 24 de Noviembre del 2022.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:07/12 V:19/12/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MARCELO FABIAN ARRIOLA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°22897986, nacido en PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, el día: 15/03/1973, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: AV. LAS HERAS 1785 RESISTENCIA, hijo de ARRIOLA, DAMACIO y MEDINA, ESTHER ERMINIA, Prontuario Prov. 492571-AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**ARRIOLA MARCELO FABIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°32423/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 197/22 de fecha 06/09/2022, dictada por el/la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a Marcelo Fabián Arriola, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en concurso real con tentativa de homicidio (Art. 79 y Art. 79 en función del Art. 42, ambos en función del Art. 55 del C.P.), en calidad de autor (Art. 45 del C.P.), a la pena de ocho (8) años y seis (6) meses años de prisión de cumplimiento efectivo, con mas las accesorias legales del Art. 12 del C.P. Todo ello por el hecho cometido en la localidad de Resistencia, Chaco, en fecha 10-05-2020, en perjuicio de la vida de Abelino Prieto y de Sebastián Anibal Prieto, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación N°13 en estos autos caratulados: "ARRIOLA, MARCELO FABIÁN; ARRIOLA, MARCELO ORLANDO ISAAC Y ARRIOLA, VICTOR NICOLÁS S/ HOMICIDIO" Expte. N° 11152/2020-1". CON COSTAS...Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 28 de Noviembre del 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:07/12 V:19/12/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LAILA BENICIA RESCH, (DNI N° 42.789.460, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil

soltera (convive con Ricardo Alejandro Ortíz), de ocupación estudiante, domiciliada en Mz. 9 Pc. 18, Lote 296 del Barrio "110 Viviendas" de la ciudad de Barranqueras, nacida en Resistencia (Chaco) el día 03/08/1999, posee estudios secundarios en curso (primer año), posee dos hijos menores de edad, es hija de padre desconocido y de Julia Alejandra Resch), en los autos caratulados "**RESCH LAILA BENICIA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 29095/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°202 del 02.08.2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenar a Laila Benicia Resch, ya filiada, a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo y multa de doscientos veinticinco pesos (\$225,00), por considerarla autora penalmente responsable (art. 45 del CP) del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización", previsto y reprimido en el art. 5 inc. c) de la Ley N° 23.737, por el hecho cometido en la ciudad de Barranqueras en fecha 15/02/2020 en perjuicio de la salud pública, investigado y requerido a juicio por la Fiscalía Antidrogas N° 1 en el Expte. N° 981/2020-1.IV) Imponer a Laila Benicia Resch la modalidad de cumplimiento de la pena bajo prisión domiciliaria por aplicación de la Resolución N° 2051 de fecha 21/12/2021 "Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica División Monitoreo Electrónico de detenidos, dependiente de la Dirección General de Seguridad y Criminología del Servicio Penitenciario y Readaptación Social de la Provincia", a cumplirse en el domicilio sito en Mz. 9, Pc. 18 del Barrio "110 Viviendas" de la ciudad de Barranqueras...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 23 de Noviembre del 2022.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:07/12 V:19/12/2022

—>*<—

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 23 Pc. 17 Plan 25 Viviendas FO.NA.VI. Los Frentones- Chaco; oportunamente adjudicada al **Sr. ESCOBAR OBDULIO FILIMON DNI N° 3.837.530** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 26 Pc. 12 Plan 150 Viviendas FO.NA.VI. Fontana- Chaco; oportunamente adjudicada a la **Sra. SANTA CRISTINA GOMEZ DNI N° 4.290.590** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. -

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 67 Pc. 15 del Plan Villa Teniente Saavedra Localidad de Resistencia - Chaco; oportunamente adjudicada al **Sr. Godoy Demetrio DNI N° 6.155.943** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. Alicia D.I. Risso

Asesora Legal

I.P.D.U.V.

s/c

E:07/12 V:14/12/2022

—>*<—

EDICTO: El Señor Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza para que dentro de los quince(15) días de notificado la firma CORDIVIOLA CUESTA COMPAÑIA LIMITADA y/o quien se considere con mejor derecho comparezca a hacer valer sus derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como: Lote 92 S/PL5-69-R Circunscripción XVI, Chacra 20 con una superficie de 90 hectáreas, 57 áreas, 80 centiáreas Departamento 5, Inscripto como: TOMO n° 17, FOLIO 916 N° 3.748 ZONA CHACO, Ubicado en Colonia La Cuchilla, del Departamento 12 de Octubre de la localidad de Gancedo Chaco, según plano de mensura 5-51-22, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "**ARANDA, RAMONA DEL VALLE; ARANDA, JOSE LUIS; ARANDA, ZUNILDA BEATRIZ C/ CORDIVIOLA CUESTA COMPAÑIA LIMITADA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA** Expte. N°:1539/22", todo bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco 30 de noviembre de 2022.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°:196.198

E:07/12 V:12/12/2022

—>*<—

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de un día, el siguiente decisorio: Resolución N° 137/11/2020 "Resistencia 28 de Agosto de 2020, VISTO... CONSIDERANDO:...EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA RESUELVE: ARTÍCULO 1°: **Dejar sin efecto la adjudicación otorgada a la Sra. Rodriguez Aldevina D.N.I. N° 5.780.773** y su grupo familiar, con inscripción N° 281-6, según

el Artículo 2° de la Resolución N° 1570/26 de fecha 30/07/97, en consecuencia desadjudicarle la vivienda identificada como Mz. 28 Pc. 17 del Plan 90 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Villa Ángela Chaco. Con fundamento en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Notificar a las partes interesadas. Artículo 30: Dar al Registro de este instituto. Tomen razón Dirección de Recupero de Fondos, Gerencia Legal y Técnica, Dirección de Registro Notarial, Secretaria General y Dirección de Gestión y Auditoría, Gerencia de Asuntos Socioeconómicos. Firmándose dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese. Fdo. Lic. Diego Arévalo- Presidente; Cr. Mohamed M. Brahim -Vocal; Mirko C. Nicolich- Vocal. Citando por el "término de cinco días a quienes se consideren con derecho sobre la vivienda supra mencionada.

Dra. Alicia D.I. Risso

Asesora Legal

I.P.D.U.V.

s/c

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Por disposición del Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez de 1ra INSTANCIA del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645 de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**AYALA GABRIELA NOEMI S/ SUCESION ABINTESTATO**", Expte. N°: 1856/2022" cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: AYALA GABRIELA NOEMI, D.N.I. N° 28.874.323, bajo apercibimiento de ley. Charata, 30 de noviembre del 2022.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°:196.199

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: El DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado Civil N°1, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, Sito en Monseñor de Carlo N° 545 4to Piso, en los autos caratulados: "**PIERETTI, OSCAR ALFREDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 1664/22, Citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PIERETTI, OSCAR ALFREDO DNI N° 21.346.724 para que en un (1) mes lo acrediten.- El presente Edicto se publica con Tipografía Helvética N°5, Charata-Chaco a los ... de Octubre de 2022.- Fdo. DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ, JUZG. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°1 IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.- 31 de octubre de 2022.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°:196.200

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. JULIAN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra. NORMA ALBINA BARRIOS, DNI N° 5.885.731, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**BARRIOS, NORMA ALBINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 12228/2022, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de Noviembre de 2022.-

Ermacora Liliana Noemi

Secretaria

R. N°:196.203

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Sra. Jueza de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia, Dra. María Cristina R. Ramírez, Secretaria Única, sito en Av. Laprida N°33,Torre 1,Piso 3°, ciudad, cita por un día y emplaza a herederos y acreedores de SERGIO EDEN LAVIA D.N.I. N° 20.578.556, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**LAVIA, SERGIO EDEN S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N°26815/2021-1-C, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 24 de noviembre de 2022.-

Lía Antonella Codutti

Secretaria

R. N°:196.204

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N°01 de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, sitio en Av. Laprida N°33 Torre I, PLANTA BAJA, en los autos caratulados: "**CASAMAYOR, RAUL EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°8193/22, cita por 1 (un) Día a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SR. RAÚL EDUARDO CASAMAYOR, D.N.I. N. 12.104.066, emplazando e intimando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 672 de la Ley 2559-

M, acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia, contando a partir de la última publicación, para que comparezcan a valer sus derechos. Resistencia, 13 de octubre de 2022.-

German Eduardo Radovanchich

Secretario

R. N°:196.207

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. Mónica Marisel Filipchuk, Jueza de Ira Instancia Civil y Comercial N° 1 de P. R. S. Peña, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Carlos Antonio CABRERA, D.N.I. N° 17.084.643, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos: "**CABRERA Carlos Antonio S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. 2004, Año 2022. Sec.2, bajo apercibimiento de Ley.- P. R. S. Peña Chaco, 29 de septiembre de 2022. -

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R. N°:196.202

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: El Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado. Secretaria N° 1 de Sáenz Peña CHACO, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores, de la Sra. PAVISEVICH JUANA BERTHA - DNI N° 6.588.184-, por EDICTOS que se publicaran, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local para que en el término de TREINTA (30) DÍAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos en autos: "**PAVISEVICH JUANA BERT A S/SUCESORIO**" Expte. N° 1001/2.009 N° 1.-

Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R. N°:196.210

E:07/12 V:14/12/2022

—>*<—

EDICTO: El Dr. PABLO IVAN MALINA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, Juzgado Civil y Comercial N° II, sito en Lavalle N°232 Piso 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco -Tercera Circunscripción Judicial. de Villa Ángela-, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio a Herederos y Acreedores de "VANNEY, ALICIA NELLY D.N.I. N°13.997.924" en los autos caratulados "**VANNEY, ALICIA NELLY S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°: 409/21.-, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten.--Villa Ángela fecha. 03/11/2022.-

Verónica Inés Mendoza

Secretaria

R. N°:196.211

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. PEDRO MIGUEL ZACARIA, DNI N° 7.514.094, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**ZACARIA, PEDRO MIGUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 6699/2022, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de Noviembre de 2022.-

Liliana Noemí Ermacora

Secretaria

R. N°:196.213

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del Juzgado Civil Comercial Y Laboral, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vazquez esquina Padre Holzer, Juan José Castelli, Chaco en los autos "**REKOSKY EMILIA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 2092/2021-6-C, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REKOSKY EMILIA D.N.I N°4.516.780, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día en un diario local y en el boletín oficial.- Fdo. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del Juzgado Civil Comercial Y Laboral, VI Circunscripción Judicial, J.J. Castelli, Chaco; 17 de octubre de 2022.-

María Evelyn Carrasco

Secretaria

R. N°:196.214

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR, Juez del juzgado Civil y Comercial N°19, Secretaria actuante, sito en calle Vicente López y Planes 38 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**GUTIERREZ ERSTO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte N° 10132/22 declaro abierto el Juicio Sucesorio del Sr. ERSTO GUTIERREZ, M.I. N° 7.454.175, y conforme lo normado por el Art. 2340 del C.C. y C.N. publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín

Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten.- Resistencia, 29 de noviembre de 2022.-

María Soledad Serrano

Secretaria

R. N°:196.219

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en Brown N° 249 ler. Piso, Resistencia, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario local, para que en el término de un (1) mes, contado a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante Sra. Colussi Rosa Nélide N° 4.866.327 bajo apercibimiento de ley Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante art.2289 Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: "**COLUSSI ROSA NELIDA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 35294/2022- 1.Resistencia 29 de Noviembre de 2022.-

Inés R. E. García Plichta

Secretaria

R. N°:196.220

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: EL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1 sito en Brown N° 249, 1°. Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, en los autos caratulados "**MOGUILNER VARZAN VICTOR DANIEL S/SUCESION AB INTESTATO**". Expte. N° 43121/22, publíquese edictos citatorios por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditarios de los bienes dejado por el causante: Sr. VICTOR DANIEL MOGUILNER VARZÁN, D.N.I. N° 92.214.871. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante.- Resistencia, 30 de noviembre de 2022.-

Dra. Inés R. E. García Plichta

Secretaria

R. N°:196.221

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación -, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**TOLOZA, TRINIDAD MERCEDES S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte. 9761/2022-1-C ", CITA en los términos dispuestos por el art. 672 del C.P.C.C, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de UN (1) mes así lo acrediten, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto de la causante Sra. Trinidad Mercedes Toloza, D.N.I. N° 5.789.344, fallecida en la ciudad de Resistencia el 30/03/21. Resistencia, 15 de Noviembre del 2022.-

Valeria Alejandra Turtola

Secretaria

R. N°:196.223

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, del Juzgado de Civil y Comercial N° 16, Av. Laprida N° 33-Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, publíquese edictos por un (1) día en el boletín oficial y en un diario local, citándose a todos los herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación de los bienes relictos dejados por el causante Sr. CUCCORESE, JUAN ANTONIO, DNI N° 7.916.635, en los autos caratulados: "**CUCCORESE, JUAN ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 6799/22, Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, Chaco, 22 de noviembre de 2022.-

Andrea Beatriz Alonso

Secretaria

R. N°:196.226

E:07/12/2022

—>*<—

EDICTO: El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación **subastará por ejecución de prendas, el 22/12/2022 a partir de las 10hs**, y en el estado que se encuentra, Los siguientes vehículos que se exhiben de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 10 a 13 y 14 a 17hs.: **ARRIOLA JUAN CARLOS; FIAT ARGO PRECISION 1.8 /2018; Dominio AC916YB; Base \$ 1.920.000 - NEGRI CLAUDIO DARIO; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P /2016; Dominio PNT659; Base \$ 1.330.000.-** De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento

de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 23/12 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/11/22.

Eduardo Alberto Radatti

Martillero Público Nacional

R. N°:196.239

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. JOKMANOVICH, NICOLAS ALEJANDRO, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 5°, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria Autorizante a cargo del Dr. LEIVA, MAURO SEBASTIAN, CITA por (1) días, conforme art.672-inc.2- Ley 2559-M; en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante Sr. RUIZ DIAZ, ADOLFO HUGO, D.N.I. N° 6.335.458, para que dentro del término de (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda. Autos "**RUIZ DIAZ, ADOLFO HUGO S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 1098/21, apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de Octubre de 2022.

Mauro Sebastián Leiva

Secretario

R. N°:196.227

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden SILVIA MIRTA FELNER JUEZ JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 16, cito en Av. Laprida N° 33, torre I, tercer piso, localidad de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a LOS HEREDEROS DEL SR. IBAÑEZ HORACIO EUGENIO D.N.I. N° 23.300.030, en los autos: "**SOTO WANDA ORNELLA; SOTO JUAN JESUS; VERON SILVIA LORENA C/ IBAÑEZ ANIBAL FERNANDO E IBAÑEZ HORACIO EUGENIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**" EXPTE. N° 3202/21 para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Charata. - Resistencia, 09 de septiembre de 2022.-

Andrea B. Alonso

Secretaria

R. N°:196.228

E:07/12 V:12/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 4, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. OCARANZA, TITO ROMALDO DNI 16.449.541 autos: "**BENITEZ, MARIA ITATI C/ OCARANZA, TITO ROMALDO Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO ERK-182 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" Expte. N° 3543/20 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. - Resistencia, 06 de julio de 2022.-

Romina Bernasconi

Secretaria

R. N°:196.229

E:07/12 V:12/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES JUEZ JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 4, cito en AV. LAPRIDA N° 33, TORRE II PRIMER PISO localidad de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor JUAN MANUEL LOVEY D.N.I. N° 26.902.935, en los autos: "**JEREZ DENK ANDRES SEBASTIAN C/ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCID. DE TRANSITO**" EXPTE. N° 21879/2021 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Resistencia. - Resistencia, 6 de septiembre de 2022.-

Mónica D. Sanabria

Secretaria

R. N°:196.230

E:07/12 V:12/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden Dra. MORO MIRIAM RAQUEL - Juez Suplente - Civil y Comercial juzgado N° 22, sito en Av., Laprida N° 33 Torre II Piso 4, ciudad, cita por dos (2) días Y emplaza por diez (10) días al Sr. LUNA JUAN DIEGO DNI N° 28.122.371, en autos: "**ALEGRE, LEONARDO FEDERICO C/ LUNA JUAN DIEGO Y/O MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA**

P.DEL CHACO Y/O PROP. Y/O TENEDOR Y/O USUF. DEL VEH. DOM.AC-834-GS Y/O Q.R.R S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO" - Expte. N° 5902/20 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 04 de noviembre de 2022.-

Valeria A. Turtola
Secretaria

R. N°:196.231

E:07/12 V:12/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Juzgado N° 21 - Dra. LILIANA N. ERMACORA Secretaria, Secretaria N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 3, ciudad, cita por UN (1) día y emplaza por diez (10) días al Sr. ORTIZ, HECTOR ROLANDO DNI 34.703.337, en autos "**CASTRO, JAVIER MARIO C/ PROMACON SRL; ORTIZ, HECTOR ROLANDO S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**" Expte. N° 13293/21" 9 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia - Resistencia,08 de noviembre de 2022.-

Patricia Alejandra Morales
Secretaria

R. N°:196.232

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Juzgado N° 21 - Dra. LILIANA N. ERMACORA Secretaria, Secretaria N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 3, ciudad, cita por UN (1) día y emplaza por diez (10) días al Sr. MAIDANA JUAN CARLOS DNI 17.689.742, en autos "**GONZALEZ SILVANA LUCIA Y MERCADO AILEN ANDREA C/ MAIDANA JUAN CARLOS Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO LWA - 888 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRANSITO**" Expte. N° 726/19 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia, 19 de septiembre de 2022.-

Patricia Alejandra Morales
Prosecretaria

R. N°:196.233

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden DRA. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO JUEZ JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 1, cito en AV. LAPRIDA N° 33, TORRE I PLANTA BAJA localidad de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor MONSOLVO OROZCO ERWIN JESUS D.N.I. N° 95.234.119, en los autos: "**NAVEA VILLASMIL, DAVID ALEJANDRO C/ MONSOLVO OROZCO, ERWIN JESUS S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO C/ S/ Varios**" EXPTE. N° 22756/21 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Resistencia. Resistencia, 01 de noviembre de 2022.-

German Eduardo Radovancich
Secretario

R. N°:196.234

E:07/12 V:12/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden Dr. Jorge Mladen Sinkovich Civil y Comercial N°6, cito en López y Planes N° - Planta Alta, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la parte demandada Sra, PAREDES CYNTHIA NERINA DNI 29.767.533, en "**CASTILLO, EDUARDO ANTONIO C/ CARRASCO, JUAN JOSE Y/O PAREDES, CYNTHIA NERINA Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEH. DOM. LPD-526 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" Expte. N° 12457/18 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 13 de Septiembre de 2022.-

Alicia Mariel Speranza Spagnoli
Secretaria

R. N°:196.235

E:07/12 V:12/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. JULIAN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr RAÚL SANTIAGO CHERÑAK, DNI N° 7.928.239, a que acrediten

vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**CHERÑAK, RAUL SANTIAGO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11687/2022, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de Diciembre de 2022.-

Liliana Noemi Ermacora
Secretaria

R. N°:196.236

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: El DR JOSÉ TEITELBAUM , Juez de Paz de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña , Chaco , cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra RODRIGUEZ RICARDA D.N.I N° 4.526.412, en los autos caratulados "**RODRIGUEZ RICARDA S/ SUCESORIO EXPTE N° 799/22** , Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco 07 de Noviembre de 21022.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Secretario

R. N°:196.237

E:07/12 V:14/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. SALGADO ANDRES MARTIN, Juez Civil y Comercial N° 14.-, sito en calle AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: I, Piso 1 de esta ciudad de Resistencia, cita por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de SILVA HECTOR RAUL DNI N° 11.249.104., para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**SILVA, HECTOR RAUL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N°9568/22, Secretaría N° 14 a cargo de LOPEZ JUANA C., SECRETARIA PRIMERA INSTANCIA.- RESISTENCIA, NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

Juana Cristina López
Secretaria

R. N°:196.240

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Señor Juez Dr. FABIAN AMARILLA, Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral N°4, sito en calle López y Planes N°637 - 6° piso de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco., en los autos caratulados: "**ALVAREZ FALCON NATALIA SOLEDAD G/ NUÑEZ DANIEL GASTON Y/O AGUILAR HUGO ORLANDO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC.**",Expte.N°197, año 2019 cita por tres (3) días y emplaza por DIEZ DÍAS (10) a los DERECHOS HABIENTES del Sr. HUGO ORLANDO AGUILAR, DNI N°7.529.685 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por TRES (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia 29 de 2022.

Eduardo M. Pereira
Secretario

s/c

E:07/12 V:14/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dra. Ana Mariela Kassor, Juez de Primera Instancia en la Justicia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. AMILCAR RODOLFO ROMANUT (D.N.I. 7.910.079), citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos "**ROMANUT, AMILCAR RODOLFO E. C/ S/ SUCESION AB-INTESTATO**" expte. N° 28729/21, Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Segundo Piso, de la citada ciudad. Resistencia, 20 de mayo de 2022.-

Andrea Silvina Caceres
Secretaria

R. N°:196.241

E:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Número Dos de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en Calle Lavalle 232, 1° Piso de la ciudad de Villa Ángela, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa - Juez -, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA VALLEJOS, L.C.: 4.922.858, en los autos caratulados "**VALLEJOS ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPEDIENTE: N° 116 - Año 2.017. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Claudia A. Torassa - Juez. 15 Marzo de 2022.-

Dra. Erica A. Slanac
Secretaria

R. N°:196.244

E:07/12 V:14/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Resistencia, 8 de Agosto de 2022. Por disposición del Juzgado del Trabajo N° 4 sito en López y Planes 637 6° de Resistencia, a cargo de VS. DR. FABIÁN AMARILLA - JUEZ DEL JUZGADO DEL TRABAJO N° 4, se hace saber que en los autos: - "**STEMBER, ARGENTINO JULIO C/ ASOCIART A.R.T. S.A. S/ PROCEDIMIENTO ABREVIADO - ART. 337**

C.P.L."- EXPTE. N° 977/21: CITESE a los DERECHOS HABIENTES del Sr. ARGENTINO JULIO STEMBER, DNI. N° 26.050.919 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en los art. 162/165 del C.P.C.Y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 de la ley ritual. A tal fin ofíciase a Radio Nacional y/o Diario Local y al Boletín Oficial. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a las Dras. XIOMARA PEREZ y JUDITH ALVARENGA y/o persona que designe con amplias facultades de ley. Aporten proyectos. - Secretaria, 11 DE Noviembre de 2022.-

Eduardo M. Pereira

Secretario

s/c

E:07/12 V:14/12/2022

>*<

EDICTO: La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1., 2° Piso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, en autos caratulados "**GOITIA MIGUEL RAMÓN S/SUCESIÓN ABINTESTATO**", Expte N° 8688/2022, ha dispuesto lo siguiente "sistencia, 16 de Noviembre de 2022...II.- Estando debidamente acreditado el fallecimiento del Sr. Miguel Ramón Goitia, D.N.I. N° 7.406.894 con la partida de defunción que se adjunta (N° 166), declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos." Fdo. ANA MARIELA KASSOR. Resistencia, 05 de diciembre de 2022. -

Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R. N°:196.245

E:07/12/2022

>*<

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**ZAMORA, MELCHORA TOMASA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2426/22, Sec. N° 3, RESUELVE; se cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por 30 días contados a partir de su última publicación a los herederos y acreedores de MELCHORA TOMASA ZAMORA- D.N.I N° F4.798.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Pcia. Roque Sáenz Peña, de de 2022.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff

Secretaria

R. N°:196.247

E:07/12/2022

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 27 Pc. 6 del Plan 236 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Villa Angela, Chaco, oportunamente otorgada **la Sra. Álvarez Etel Prospera, DNI N° 6.578.724**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización - Resistencia, Diciembre de 2022.-

Laura Soledad Pérez

Secretaria

s/c

E:05/12 V:12/12/2022

>*<

EDICTO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: EXPTE. 05/2022

- 1) Vamba Verónica Ramona DNI N° 28006787, Secuestro N° 14109: Una motocicleta, marca GILERA, modelo 110cc., color bordo, motor marca Gilera N° *LF1P50FMH*A1228542* y chasis marca Gilera N° 8CXSMASHSBGC06113, dominio 013-GVC.-
- 2) Castao María Paula DNI N° 24174275, Secuestro N° 14218: Una motocicleta marca CORVEN, modelo 150 cc., color celeste, Motor Marca Corven N°:162FMJ*A1177640, y chasis marca Corven N°: 8CVPCKD00AA004107, Sin dominio colocado.
- 3) Cabral Susana DNI N° 6665307, Secuestro N° 14222: Una motocicleta marca MOTOMEL, modelo 110 cc., color gris, Motor Marca Motomel N°: 152FMH10A11270, y chasis marca Motomel N°: LHJYCHLA8A2638094, dominio 661-JHF.-
- 4) Giménez Jorge Tito DNI N° 35165169, Secuestro N° 14225: Una motocicleta marca ZANELLA, modelo 110 cc., color rojo y negro, Motor marca Zanella N°: 1P52FMH*ZCO55607, Chasis marca Zanella N°: 8A6XCGBO4DA500492, dominio 992 JJB.-
- 5) Quintana Ramon Fortunato DNI N° 14203329, Secuestro N° 14228: Una motocicleta marca CORVEN, modelo 150 cc., color negro, Motor marca Corven N°: JL164FMJ1209202292*, Chasis marca Corven N°: 8CVCAKKC8DA000876, dominio 162-KAR colocado.-
- 6) Caballero Daniel DNI N° 8587427, Secuestro N° 14231: Una motocicleta marca ZANELLA, modelo 110 cc., color negro y rojo, Motormarca Zanella N°:1P52FMH*ZCO07059, chasis marca Zanella N°: 8A6XCGBO4CA500276, Sin dominio colocado.-

7) González Alicia DNI N° 30412454, Secuestro N° 14547: Una motocicleta marca Motomel, modelo 110 cc., sin carenado, Motor marca Motomel N°: E018813, chasis marca Motomel N° 8ELM15110EB018813, Sin dominio colocado.-, A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle 25 de Mayo N° 480, Juan Jose Castelli, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238- A (Antes 5159).

Sr. Guillermo Vañek

Jefe Provisorio de Armas y Secuestro

s/c

E:05/12 V:12/12/2022

>*<

EDICTO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: EXPTE. 05/2022

- 1) Secuestro N° 14109: Una motocicleta, marca GILERA, modelo 110cc.,color bordo, motor marca Gilera N° *LF1P50FMH*A1228542* y chasis marca Gilera N° 8CXSMASHSBGC06113, dominio 013-GVC.-
- 2) Secuestro N° 14218: Una motocicleta marca CORVEN, modelo 150 cc., color celeste, Motor Marca Corven N°: 162FMJ*A1177640, y chasis marca Corven N°: 8CVPCKD00AA004107, Sin dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 14222: Una motocicleta marca MOTOMEL, modelo 110 cc., color gris, Motor Marca Motomel N°: 152FMH10A11270, y chasis marca Motomel N°: LHJYCHLA8A2638094, dominio 661-JHF.-
- 4) Secuestro N° 14225: Una motocicleta marca MOTOMEL, modelo 110 cc., color rojo y negro, Motor marca Motomel N°: 1P52FMH*ZC055607, Chasis marca Motomel N°: 8A6XCGB04DA500492, dominio 992 JJB.-
- 5) Secuestro N° 14228: Una motocicleta marca CORVEN, modelo 150 cc., color negro, Motor marca Corven N°: JL164FMJ1209202292*, Chasis marca Corven N°: 8CVCAKKC8DA000876, dominio 162-KAR colocado.-
- 6) Secuestro N° 14231: Una motocicleta marca ZANELLA, modelo 110 cc., color negro y rojo, Motor marca Zanella N°: 1P52FMH*ZC007059, chasis marca Zanella N°: 8A6XCGB04CA500276, Sin dominio colocado.-
- 7) Secuestro N° 14547: Una motocicleta marca Motomel, modelo 110 cc., sin carenado, Motor marca Motomel N°: EO18813, chasis marca Motomel N° 8ELM15110EB018813, Sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle 25 de Mayo N° 480, Juan Jose Castelli, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

Sr. Guillermo Vañek

Jefe Provisorio de Armas y Secuestro

s/c

E:05/12 V:12/12/2022

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMÓN ANASTASIO CASTILLO, "Guazucho", D.N.I. N° 25.364.406, argentino, 46 años, nacido en Quitilipi el 06/01/1976, hijo de Eustacia Medina (v), estado civil soltero, sin instrucción (dibuja su firma), ocupación albañil, domiciliado en Avda. España y Toledo, Casa N° 4, ciudad. Informe del Registro Nacional de Reincidencias N° U4775931 (R.I. N° 167) del que surge que no registra antecedentes penales condenatorios computables, quien se encuentra alojado en la Unidad Penitenciaria N° II de Gral. Jose de San Martin, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**CASTILLO RAMON ANASTASIO S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. No 1864/2022-5 se ejecuta la Sentencia N° 265, de fecha veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, conformada en la Sala Unipersonal N° 1 de Resistencia-CHACO- en la Causa N° 66/2021-5 "CASTILLO, RAMÓN ANASTASIO S/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA", cumpliendo la condena actualmente en la la Comisaria de Ciervo Petiso, (Chaco). Para mayor ilustración transcribo dicha Sentencia en su parte Pertinente que dice: "...Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 23/09/2022; F A L L A: I.- CONDENANDO a RAMÓN ANASTASIO CASTILLO, se establece en la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del C.P., como autor penalmente responsable (art. 45 del C.P.) del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, AGRAVADO POR COMETERSE CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA, previsto y reprimido por el Art. 119 3er. y 4to. párrafo inciso f) del Código Penal; por el hecho cometido en la localidad de Laguna Limpia (Chaco), entre los meses de julio o agosto del año 2020, en el domicilio ubicado en Planta Urbana de la localidad de Laguna Limpia (Chaco), en perjuicio de la menor Y.J.C., investigado y

requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 2 de Gral. San Martín (Chaco) en el presente Expte. N° 40550/2018-1 caratulado: "CASTILLO, RAMÓN ANASTASIO S/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA". CON COSTAS. II.- IMPONIENDO: a RAMÓN ANASTASIO CASTILLO- ... III.- IMPONIENDO al condenado. RAMÓN ANASTASIO CASTILLO DISPONIENDO el decomiso ...V.- NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, FDO. DRA. PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CÁMARA)." La pena impuesta quedará compurgada el día veintiséis de mayo del dos mil treinta y uno (26/05/2031) - General San Martín ,Chaco 17 de noviembre de 2022.-

Dr. Osca Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:05/12 V:16/12/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Decima Nominación Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Secretaría N° 10 a cargo, sito en calle Av. Lapida N° 33, Torre II, Piso 5°, hace saber por DOS (2) días en los autos caratulados: "**MODUPLAK S.R.L. C/ S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**" Expte N° 13168/17, que el Martillero BONILLA, GUILLERMO RANDOLPH EDUARDO, Matrícula Profesional N° 808, CUIT N° 20-14779446-1, REMATARÁ, el día 15 de Diciembre del 2022, a la hora 10:00hs., en calle Fortín Lavalle N° 85, de esta ciudad, en remate público, al contado, y al mejor postor: 1) Un (1) lote de bienes muebles no registrables en desuso; 2) Un (1) vehículo marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE SR C/AB 3.0 TDI Tipo de automotor PICK UP, dominio N°LBT275 MOTOR MARCA TOYOTA N°1KD5621707, CHASIS MARCA TOYOTA N° 8AJEZ32G7C1010173; 3) Un (1) vehículo marca FORD, modelo F 400 D Tipo de automotor CHASIS CON CABINA, dominio N°SSX000 MOTOR MARCA PERKINS N°PDA105070W, CHASIS MARCA FORD N°KB5LNE35833. SEÑA: En el acto de la compra el 10% en concepto de seña, más IVA si correspondiere, COMISIÓN: 8% (art.50 inc.1 ap. b de la Ley 103C Antes Ley N°604), más IVA si correspondiere, a cargo del comprador y en el acto de subasta, DEUDAS: A cargo de la fallida hasta el día de la subasta. DEPOSITO: El producido de la subasta deberá depositarse en el Nuevo Banco del Chaco S.A. (Cuenta Judicial N° 109880303 CBU N° 3110030211001098803030) a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esta causa. No se suspende por lluvia, demás datos y exhibición, consultar a la Martillero actuante Cel. 3624-145496 y 3624523133. Resistencia, 30 noviembre de 2022.

Mauro Sebastián Leiva

Secretario

c/c

E:05/12 V:07/12/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE BECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ISIDRO FABIAN GAUNA, alias "Dani", de nacionalidad argentina, mayor de edad, DNI N° 30.794.308, de ocupación jornalero, sin instrucción, domiciliado en lote B° Reserva Oeste de la Localidad de LAS GARCITAS- Chaco, de estado civil,: soltero; que ha nacido en la Localidad de las Garcitas-Chaco. Que es hijo de: MIGUEL ANGEL GAUNA (V), y de ANTONIA AYALA (V); . Que no Registra antecedentes, quien se encuentra alojado con prisión bajo la tutoría de su madre SIXTA ANTONIA AYALA, D.N.I. N° 17.242.426, domiciliada en Las Garcitas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GAUNA ISIDRO FABIAN S/ PRISION DOMICILIARIA**" Expte. N° 1698/2022-5, se ejecuta la Sentencia N° 1.65/22, de fecha catorce días del mes de Julio del año dos mil veintidos, dictada por la dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, conformada en la Sala Unipersonal N° 1, Resistencia Chaco, en la Causa "GAUNA, ISIDRO FABIÁN S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 1487/2019-5, que se halla debidamente descripto en los considerandos; la que en su parte pertinente reza: "...Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 14/07/2022; FA L L A: I.- CONDENANDO a ISIDRO GAUNA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR EL ACCESO CARNAL Y POR SER COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS, APROVECHÁNDOSE DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA (art. 119, tercer párrafo y cuarto párrafo inciso f) del Código Penal), a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA BAJO LA MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA; en orden a los hechos cometidos en la localidad de Las Garcitas entre los años 2017 y 2018, en perjuicio de C. S. C., en este Expte. N° 1487/2019-5, caratulado: "GAUNA, ISIDRO FABIÁN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", investigado y requerido por la Fiscalía de Investigaciones de Gral. San Martín. CON COSTAS. II.- CONCEDIENDO PRISIÓN DOMICILIARIA al condenado ISIDRO FABIÁN GAUNA, en el domicilio fijado al efecto bajo la tutoría de su madre SIXTA ANTONIA AVALA, D.N.I. N° 17.242.426, domiciliada en Las Garcitas, conforme a los considerandos expuestos en el presente, y de conformidad al art. 33 último párrafo de la Ley 24.660/96 disponiéndose la supervisión por el Patronato de Liberados de la Provincia del Chaco y por el Servicio Social del Poder Judicial conforme el art. 33 último párrafo de la citada ley. IMPONIENDO al condenado ISIDRO FABIÁN GAUNA la PROHIBICIÓN DE TODO TIPO DE COMUNICACIÓN ya sea a través de cualquier medio (facebook, mensajes de texto o whatsapp) con la niña víctima C.S.C y sus familiares convivientes, mientras dure la ejecución de su pena. IV.- IMPONIENDO al condenado ISIDRO FABIÁN GAUNA el inicio de un TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, atento a los hechos juzgados en la presente causa y su voluntad plasmada en el acuerdo de juicio abreviado, lo que deberá acreditar con debida constancia ante el Juzgado de Ejecución Penal, pidiendo las autorizaciones judiciales pertinentes al efecto. V.- IMPONIENDO al condenado ISIDRO FABIÁN GAUNA, la obligación de oblar la suma de PESOS MIL

CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125,00), en concepto de Tasa de Justicia, en el plazo de cinco días de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispone la Ley Provincial No 840-F (ex-N° 4182). VI-ORDENANDO...VII- REGULANDO LOS HONORARIOS PROFESIONALES...NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, ...NOT. Fdo. DR. AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CÁMARA), ABRAHAM MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CÁMARA). La pena impuesta quedará computada el día 19 de octubre de 2029. (19/10/2029).- Gral. José de San Martín, Chaco, 11 Noviembre de 2022.-

Dr. Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:05/12 V:16/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Federico Bernard, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Lorenzin, hace saber por TRES (3) publicaciones que la Martillera Pública SILVIA VANINA SCHMIDT, (C.U.I.T N° 27-25603131-6) substará el día 12 de Diciembre de 2022, a las 8:30 horas en el Salón de Remate del Colegio de Martilleros, sito en Avda. Güemes 1049 - Oficina 1 - Planta Alta, de la ciudad de Charata - Chaco, los derechos y acciones del demandado Sr. RUIZ BARRERA, FABIAN MATIAS, le corresponden en los autos: "**GÓMEZ, ELVIRA ROSA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 390/2019, se hace saber a los interesados que el expediente se tramita por ante el Juzgado De Paz de Las Breñas- Chaco, a los fines de su compulsu. En remate público, sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Pago en efectivo mismo acto. Informe Martillera actuante T.E. 3731-511934. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**NAVARRO, EDUARDO VICTOR C/ RUIZ BARRERA, FABIAN MATIAS S/ JUICIO EJECUTIVO**". Expte. N° 182/21 Charata - Chaco 25 de Noviembre de 2022.-

Adriana Montenegro

Secretaria

R. N°:196.178

E:05/12 V:12/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Eliana LOPEZ, Juez de Paz, de la ciudad de Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de BERNARDO LORENZO JARA, M.I. N° 3.564.680 y de Doña ANNA KRIZANOVSKY, M.I. N° 93.449.483, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**JARA BERNARDO LORENZO Y KRIZANOVSKY ANNA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 1176, Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de octubre de 2021.

Dra. Silvina Gabriela C. Prunelo

Secretaria

R. N°:196.152

E:02/12 V:07/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a LEONARDO MIGUEL MALDONADO -(a) LEO, argentino, D.N.I. N°43.348.125, nacido en Colonia Aborigen el 04/04/2001, con último domicilio sito en Lote 38 de Colonia Aborigen (zona la 300), hijo de JORGE MALDONADO (y) y de LILIAN SILVIA TALERO (y), que en los autos: "**MORELO, MAXIMILIANO JAVIER - MALDONADO, LEONARDO MIGUEL - OLIVA, JOSE LUIS S/ ROBO EN POBLADO Y EN BANDA**", Expte. N° 6810/19-2, Sec. 4, a fs. 219 de los presentes autos, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCION N° 277.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2022.-VISTO: CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar REBELDE al imputado LEONARDO MIGUEL MALDONADO -(v) LEO, argentino, D.N.I.N°43.348.125, nacido en Colonia Aborigen el 04/04/2001, hijo de JORGE MALDONADO (v) y de LILIAN SILVIA TALERO (v), con último domicilio sito en Lote 38 de Colonia Aborigen (zona la 300)-, paralizándose las actuaciones respecto al mismo hasta su aprehensión o espontánea presentación.2°) Agregar el original a los autos. Protocolícese, Regístrese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. NOTIFIQUESE."- Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario- Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre de 2022.-

Dr. Manuel Alejandro Moreno

Secretario

s/c

E:30/11 V:12/12/2022

————— >*< —————
EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **RAMON HORACIO (A) MONCHO ROJAS**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 22594253, nacido en RESISTENCIA, el día: 11/01/1972, de 49 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: VILLA RIO NEGRO 0 MZ 3 CASA 16 RESISTENCIA, hijo de CECILIO ROJAS y ROSA SUAREZ, Prontuario Prov. 501939-AG, en los autos caratulados "**ROJAS RAMON HORACIO (A) MONCHO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°26810/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 217, del 12.08.2022, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-

CONDENANDO a RAMÓN HORACIO ROJAS, ya filiado, a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por considerársele autor penalmente responsable (art. 45 del C.P.) de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA -DIEZ HECHOS- EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE -DIEZ HECHOS- (Art. 119 3er. párrafo en función con el art. 42 y art. 119 2do. párrafo en función con el Art. 55 todos del Código Penal)... en el presente Expte. N° 29713/2020-1 caratulado: "ROJAS, RAMÓN HORACIO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL". CON COSTAS...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 17 de Noviembre del 2022.-

Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado De Familia N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ayacucho 2301, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "ARROYO ESPINOSA MICAELA S/ CAMBIO DE NOMBRE - EXPTE DIGITAL\ (Expte. N° 79600) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sr. Nicanor Arroyo para que en el término de 5 días comparezca a los fines que manifieste lo que por derecho entiendan corresponder (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). San Martín, de septiembre de 2022.El presente edicto deber publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el "Diario Norte de la Localidad de Resistencia, Chaco.

Clarisa Mabel Sanchez

Auxiliar Letrado

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N° 2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RODOLFO DANIEL VALLEJOS**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 26292110, nacido en POSADAS, el día: 26/10/1977, de 45 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: AV. SAN MARTIN 0 Y BELGRANO; Ó RIO PARANA S/N° PUERTO VILELAS, hijo de VALLEJOS, DANIEL FRANCISCO y GARCIA, RAMONA, Prontuario Prov. 530067 AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "VALLEJOS RODOLFO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA", Expte. N°21466/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°126 DEL 15-06-2022 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "VALLEJOS, RODOLFO DANIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA", Expte. N°8862/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a RODOLFO DANIEL VALLEJOS, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA (Art. 119 tercer párrafo en función del Art. 119 cuarto párrafo inc. "f", y del Art. 45 todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.). Corresponde a los hechos ocurridos en la localidad de Puerto Vilelas Chaco, en fecha y hora no determinada pero en el período comprendido entre el día 26 de octubre del 2013 hasta el 12 de Febrero del año 2015 aproximadamente, en perjuicio de la menor M/J/S quien en ese momento contaba entre 6 y 7 años. Hecho que se halla debidamente descripto en los considerandos.II) UNIFICAR POR COMPOSICION LAS CONDENAS impuestas en el presente pronunciamiento (Nueve -9- años de prisión efectiva) con la impuesta por Sentencia N° 40/22 de fecha 25/03/2022, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en la causa caratulada "VALLEJOS, RODOLFO DANIEL S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 23657/2020-1 (Ocho -8- años de prisión efectiva); y por lo tanto imponer a RODOLFO DANIEL VALLEJOS, la PENA ÚNICA de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, declarándolo REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ, de conformidad a lo establecido en los Arts. 58 y 50 ambos del Código Penal, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal. Manteniéndose asimismo la imposición del pago de las costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.). Fdo.:El presente documento fue firmado electronicamente por: Fernandez Dolly Roxana de los Angeles (juez/a de camara), Bensenor German Ezequiel (secretario/a de camara).Cámara Segunda en lo Criminal".- Resistencia, 11 de Noviembre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **KEVIN DAMIAN LEDESMA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 43066357, nacido en RESISTENCIA, el día: 18/12/2000, de 20 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: PAZ, JOSE MARIA 3060 B° VILLA FACUNDO RESISTENCIA, hijo de LEDESMA ROBERTO ROLANDO y MARIA CALDERON DEL, Prontuario Prov. 79175-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "LEDESMA KEVIN DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°25911/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°168/22 DEL 01-08- 2022 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "LEDESMA, KEVIN DAMIAN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N°5228/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO

a LEDESMA KEVIN DAMIAN, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE en concurso real con ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (dos hechos) art 119 primer párrafo y tercer párrafo en función con art 55 todos del CP., a la pena de OCHO (8 AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, en orden al hecho cometidos en perjuicio de las menores A. A. F. y R. J. R., requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 5, en la causa N° 5228/2021-1, caratulada: "LEDESMA, KEVIN DAMIAN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expediente Policial: 130/129-1078- E/2021; Sumario Policial: 104-CSPJ/2021. Con costas...Fdo.: ISE MARIA VIRGINIA JUEZA DE CAMARA, GODOY RAMON ALBERTO (SECRETARIO/A DE CAMARA. CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL.". Resistencia, 14 de Noviembre del 2022.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JONATHAN EZEQUIEL ROLON**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42921673, nacido en RESISTENCIA, el día: 08/02/1998, de 24 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO 13 DE DICIEMBRE 0 MZ 123 CS 33 - O - AV FARIAS 1710 BARRANQUERAS RESISTENCIA, hijo de ROLON CRISTOBAL y LEONARD ANA ESPERANZA, Prontuario Prov. 58240-CF, Prontuario Nac. S/D, , en los autos "**ROLON JONATHAN EZEQUIEL (A) QUINA S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°19283/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°128 DEL 30-05-2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "ROLÓN, EZEQUIEL JONATHAN S/ ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO SE PUEDE ESTABLECER EN GRADO DE COAUTOR", Expte. N°24535/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a EZEQUIEL JONATHAN ROLÓN, ya filiado, a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA (Arts. 45 y 166 inc. 2º 3er. párrafo 1ra. parte del Código Penal); por el hecho cometido en esta ciudad, en fecha 23 de julio del 2021, en perjuicio de Héctor Fabián Alvarez, investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 13, Expte. N° 24535/2021-1, caratulada: "ROLÓN, EZEQUIEL JONATHAN S/ ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO SE PUEDE ESTABLECER EN GRADO DE COAUTOR". CON COSTAS. II.- UNIFICANDO la pena impuesta a EZEQUIEL JONATHAN ROLÓN en la presente con la impuesta por Sentencia N° 117 de fecha 24/06/2021 fijando como PENA UNICA la de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., de conformidad a lo establecido por los arts. 27 y 58 del Código Penal, por la comisión de los delitos de ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO SE PUEDE ESTABLECER EN GRADO DE COAUTOR (Art. 166, inc. 2, 3er. párrafo, 1ra. parte y Art. 45 del Código Penal) y ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166, inciso 2do, primer supuesto, en función del Art. 42, todos del Código Penal), todo en concurso real (Art. 55 del CP), por los hechos investigados en la presente causa N° 24535/2021-1 y N° 21835/2020-1 que tramitó ante la Cámara Tercera en lo Criminal. III.- DECLARANDO a Ezequiel Jonathan Rolón, reincidente, en razón de los antecedentes condenatorios que registra y por estricta aplicación de lo dispuesto en el art. 50 del Código Penal ... Fdo.: Puppo, Liliana Soledad, Jueza, Golke Rosana Ines, Secretaria, Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 9 de Noviembre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **CESAR ENRIQUE (A) KIKE MAIDANA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 35689473, nacido en RESISTENCIA, el día: 17/02/1991, de 27 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: DUVIVIER, ERNESTO 1770 Ó B° 40 VIVIENDAS, MZ 67, CS 10 RESISTENCIA, hijo de NN y MAIDANA, LIDIA MARGARITA, Prontuario Prov. 23504 LE, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**MAIDANA CESAR ENRIQUE (A) KIKE S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA Y MULTA**", Expte. N°26816/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°176 DEL 15-07-2022 dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: ""MAIDANA, CESAR ENRIQUE s/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 45326/2021-1", Expte. N°~000[Número de Expte. del Tribunal de Juicio], Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a CESAR ENRIQUE MAIDANA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autora penalmente responsable del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES. ART. 14, 1º PÁRRAFO DE LA LEY 23.737, en aplicación del Art. 426 y con concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de UN (1) AÑO de condena de cumplimiento efectivo, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$225) más el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 28 de noviembre del año 2021, en la ciudad de Resistencia, Chaco, el que se encuentra debidamente descrito en los considerandos. II) UNIFICANDO las CONDENAS impuestas a CESAR ENRIQUE MAIDANA, de filiación referida en autos, mediante la Sentencia N° 62/2019 de fecha 11 de julio del 2019, en la cual se lo condenó como autor por el delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, dictada por el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE

RESISTENCIA; con la presente Sentencia pronunciada por ésta Cámara Segunda en lo Criminal, imponiéndosele en definitiva la Pena Única de 4 AÑOS Y 6 MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, multa accesorias legales, declarándolo REINCIDENTE por primera vez, atento a lo establecido por los Arts. 58 y 50 del C.P.Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR JUEZA DE CAMARA, GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIA DE CAMARA. CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL).- Resistencia, 10 de Noviembre del 2022.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RUBEN OSCAR ARECO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31330328, nacido en RESISTENCIA, el día: 24/03/1978, de 44 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: SAN JUAN 1970 RESISTENCIA, hijo de OLEGARIO GOMEZ y ALCIRA YOLANDA ARECO, Prontuario Prov. 56996-SP, Prontuario Nac. U4077798, en los autos "**ARECO RUBEN OSCAR S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°22140/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°213 del 28-11-2019 dictada por la Camara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**ARECO RUBÉN OSCAR; ARECO RUBÉN IVÁN S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N°24790/2017-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.-) CONDENANDO a RUBEN OSCAR ARECO, cuyos datos de identidad y demás circunstancias personales obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 79 en función del art. 41 bis y del art. 42, todos del C.P.); por el que fuera requerido a juicio y acusado en el debate; a sufrir la PENA de SIETE (7) AÑOS y CUATRO (4) MESES DE PRISION EFECTIVA, más Accesorias Legales (art.12 del C.P.), y las costas procesales correspondientes (art.530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad, en fecha 27 de agosto de 2017 en perjuicio de MARIO ROBERTO IDARRAGA... Fdo.: Del Rio, Victor Emilio, Juez, Escribanich, Shirley Karin, Secretaria, Camara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de Noviembre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JUAN MARTIRES SUAREZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44087879, nacido en RESISTENCIA, el día: 22/10/1993, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO, con domicilio en: BARRIO DON BOSCO 0 CALLE 12 S/n RESISTENCIA, hijo de SUAREZ, JUAN MARTIRES y FERNANDEZ, CATALINA DOLORES, Prontuario Prov. 59726-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SUAREZ JUAN MARTIRES S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°24271/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°145/22 DEL 28-06-2022 dictada por la Camara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, en la causa caratulada: "**SUAREZ, JUAN MARTIRES; ENRIQUEZ, JUAN CARLOS; SUAREZ, DAVID JOSUE S/ ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE EDAD EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N°21797/2018- 1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a Juan Mártires Suárez, ya filiado, como autor penalmente responsable (Art. 45 del C.P.) del delito de Robo agravado por la participación de un menor de edad en grado de tentativa (Art. 164 en función con el Art. 41 quater y 42 ambos del C.P.), a la pena de tres (3) años de prisión de cumplimiento efectivo, por el hecho cometido el 14-06-2018, en perjuicio de Marcos Adrián Narváez en esta ciudad de Resistencia provincia del Chaco, que fuere investigado y requerido por el equipo fiscal coordinador "C" de esta ciudad en el expte. N° 21797/2018-1 caratulado: ""**SUAREZ, JUAN MARTIRES; ENRIQUEZ, JUAN CARLOS; SUAREZ, DAVID JOSUE S/ ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE EDAD EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 21797/2018-1". SIN COSTAS. II.- UNIFICAR por composición (Art. 27 y 58 segundo supuesto del C.P.) la pena impuestas a Juan Mártires Suárez en la presente causa, con la dictada mediante Sentencia N° 113/20 de fecha 28/10/2020, por la Cámara Primera en lo Criminal, condenándolo a la PENA ÚNICA, según el criterio de composición, de OCHO (08) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., por así estimar justo y equitativo, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio en concurso real con hurto con escalamiento y robo (art. 79, 163 inc. 4 y 164, en función del art. 55, todos del C.P.), por los hechos ocurridos el 7/2/2020 en calles Brasilia entre calles 3 y 4 de esta ciudad en perjuicio de Lucas Villalba (Expte. N°2277/2020-1); el 2/5/2015 en Juan Poli N°45 de esta ciudad en perjuicio de Ricardo Santiago Andrade (Expte. N°12506/2015-1) y el 18/4/2015 en Lote Rural N°170, La Isla Villa Río Negro de esta ciudad en perjuicio de Claudio César Ávalos (Expte. N°11037/2015-1); y el delito de Robo agravado por la participación de un menor de edad en grado de tentativa (Art. 164 en función con el Art. 41 quater y 42 ambos del C.P.), por el hecho cometido en la presente causa, el 14-06-2018, en perjuicio de Marcos Adrián Narváez en esta ciudad de Resistencia provincia del Chaco... Fdo.: Padovan, Lorena Laura Andrea, Jueza, Yagueddu Balmaceda, Bargas Esther Carolina Itati, Secretaria, Camara Tercera en lo Criminal".- Resistencia, 16 de Noviembre del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez - Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RAMON VALERIO GENES**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 37692038, nacido en LA LEONESA, el día: 31/01/1994, de 27 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 BARRIO LA RALERA LA LEONESA, hijo de NN y GENES SUSANA, Prontuario Prov. 79879-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**GENES RAMON VALERIO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°28342/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°219/22 DEL 24-08-2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Genes; Ramón Valerio s/abuso sexual con acceso carnal reiterado" Expte. N° 39341/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Ramón Valerio Genes, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado (art. 119, 3° párrafo, en función con el 55, ambos del Código Penal) (arts. del C.P.), a sufrir la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 39341/2021-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas...Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA JUEZA DE CAMARA, STORANI LEONARDO SECRETARIO DE CAMARA. CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".-Resistencia, 16 de Noviembre del 2022.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JONATHAN EZEQUIEL GOMEZ REMOTTI**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 47003584, nacido en BARRANQUERAS, el día: 30/09/1995, de 26 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 MZ 2 PC 18 Barrio 12 viviendas BARRANQUERAS, hijo de CARLOS ADRIAN GOMEZ y SILVANA NOEMI REMOTTI, Prontuario Prov. SP71497, en los autos caratulados "**GOMEZ REMOTTI JONATHAN EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 29096/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 202 del 02.08.2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...V) Condenar a Jonathan Ezequiel Gómez Remotti, ya filiado, a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo y multa de doscientos veinticinco pesos (\$225,00), por considerarlo autor penalmente responsable (art. 45 del CP) de los delitos de "Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización en Concurso Real con Tenencia Simple de Estupefacientes", previstos y reprimidos por el art. 5 inc. c) y art. 14 primer párrafo de la Ley N° 23.737 del Código Penal, por los hechos cometidos en la ciudad de Barranqueras en fechas 15/02/2020 y 30/09/2020 en perjuicio de la salud pública, investigados y requeridos a juicio por la Fiscalía Antidrogas N° 1 en los Exptes. N° 981/2020-1 y 24716/2020.VI) Imponer a Jonathan Ezequiel Gómez Remotti la modalidad de cumplimiento de la pena bajo prisión domiciliaria por cuestiones de salud acreditadas en la causa (diabetes), a cumplirse en el domicilio sito en Pasaje Arias y Fortín Warnes s/n del Asentamiento "11 de junio" de la ciudad de Barranqueras, designando como tutora a la Sra. Silvana Noemí Remotti (cel N° 362 4996092), quien previamente deberá aceptar el cargo...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 22 de Noviembre del 2022.-

Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JOSE ARMANDO MOLINA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 18208147, nacido en BERNAL, el día: 02/04/1967, de 52 años de edad, de estado civil: Casado, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: BARRANQUERAS - BARRIO 130 VVIENDAS - LA TOMA CASA 49 BARRANCAS, hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. 461822AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**MOLINA JOSE ARMANDO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 37212/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 226/22 de fecha 11/10/2022, dictada por CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a JOSÉ ARMANDO MOLINA, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE, ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA, TODO EN CONCURSO REAL (Art. 119 -primer párrafo, segundo párrafo y tercer párrafo- en función del Art. 42, todo en función del Art. 55, todos del Código Penal), a la PENA de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, en orden a los hechos cometidos en un departamento sito en intersección de calles Santiago del Estero y Santa María de Oro de la ciudad de Resistencia, frente al local comercial "VACA ATADA"; el domicilio sito en Barrio La Toma -sobre Pasaje Misiones- de Barranqueras y el domicilio sito en Barrio La Toma -Mz. 58 Casa 21- de Barranqueras, en fechas no precisadas con exactitud, pero desde el 08/07/2006 y con anterioridad al 07/07/2009, en perjuicio de V. G. O. L., investigado y requerido por el Equipo Fiscal de Investigación N° 2 de esta ciudad en este Expte. N° 22625/2019-1, "MOLINA, JOSÉ ARMANDO S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO". CON COSTAS; II.- DISPONER que el cumplimiento de pena dispuesta para JOSÉ ARMANDO MOLINA deberá efectuarse bajo la modalidad de prisión domiciliaria bajo la guarda del tutor designado, Sr. FABIAN ALFREDO

GÓMEZ, DNI N° 26.696.542, en el domicilio sito en calle Lapacho N° 538 del Barrio Las Malvinas -entre calles Rodriguez Peña y Franklin- de la localidad de Barranqueras (Chaco), teléfono N° 3624-283575, hermano de crianza del imputado José Armando Molina. Por ello, deberá permanecer en el domicilio fijado para el cumplimiento de la pena, del que no podrá ausentarse más allá de lo autorizado, o ante situaciones novedosas, sin autorización judicial; abstenerse de consumir cualquier tipo de estupefacientes y cometer nuevos delitos, todo ello bajo apercibimiento de reverse la modalidad domiciliaria del cumplimiento de la pena que se impondrá y durante el período de su ejecución...Fdo: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), GODOY RAMON ALBERTO (SECRETARIO/A DE CAMARA)".- Resistencia, 16 de Noviembre del 2022.-

Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

----->*<-----

EDICTO: EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **ESCOBAR JONATHAN ALEXIS** (D.N.I. N° 36.862.196, argentino, soltero, estudios secundarios completos, domiciliado en calle 3 esquina 0000, Barrio Reserva Este de Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Marcos Escobar y de Mabel Mercedes Fernández, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 27 de julio de 1992), en los autos caratulados "**ESCOBAR JONATHAN ALEXIS S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Exp. N° 10083/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 90 de fecha 25/10/2022 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) DECLARANDO a JONATHAN ALEXIS ESCOBAR, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO EN GRADO DE TENTATIVA (artículo 79 en función del art. 80 inciso 1° ambos en función del art. 42 del CP), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de DIEZ (10) DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO la que se deberá cumplir bajo la modalidad de prisión domiciliaria en la vivienda sito en calle 3 esquina 0000 del Barrio Reserva Este de esta ciudad, conforme resolución dictada por Fiscalía de Investigación N° 4 en fecha 30 de diciembre de 2020 (orden 39), inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del CP, CON COSTAS. 2)...3) DISPONIENDO, firme la presente sentencia, la Prisión Domiciliaria dispuesta, no podrá quebrantarse injustificadamente so pena de revocarse lo que aquí se resuelve, debiendo solicitarse al Tribunal autorización con la debida anticipación para la realización de cualquier trámite y/o diligencia que se requiera". Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Jueza de Sala Unipersonal-; Dr. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Noviembre de 2022.

María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:28/11 V:07/12/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

PICO DE CHACO S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en expediente **PICO DE CHACO S.R.L. S/ Inscripción De Estatuto Social**, Expte. E3-2022-36188- AE ID 20828 , se hace saber por un día que por Escritura N° 58 del 11/10/2022, los señores : VILLAGRAN, Fabián Alejandro nacido el 12/09/1979, D.N.I. N° 27.522.058, CUIT 20-27522058-3, soltero, abogado, con domicilio legal en calle Juan D. Perón N° 975 y PERUCHENA, Lucas Adolfo , nacido el 24/04/1980, D.N.I. N° 28.125.521, CUIL 20-28125521-6, soltero, abogado, con domicilio legal en calle Marcelo T. de Alvear N° 1.031; ambos de Resistencia, Chaco; han constituido una sociedad que se DENOMINARÁ: PICO DE CHACO S.R.L., estará DOMICILIADA : en Departamento 11 Circunscripción 2, Sección A, Chacra 76, Parcela 83 - Puerto Tirol - Chaco, tendrá un PLAZO DE DURACIÓN de 99 años, y su OBJETO será: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a tercero, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIAL, la compra venta de combustibles líquidos, sólidos o gaseosos; explotación de estaciones de servicios y expendio de combustibles y lubricantes y actividades comerciales conexas: restaurante, mini-mercado, lavadero de vehículos, gomería, pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles y elementos relacionados con el negocio que explotará, como así mismo dedicarse a todas las actividades civiles o comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo y guarden relación con su objeto. INDUSTRIALES: Por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en la adquisición y/o producción de materias primas destinadas a la elaboración, transformación, creación, guarda y depósito de bienes o productos únicos o secundarios que se relacionen con el objeto principal. SERVICIOS: Por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos de armado, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, conservación, servicio de bienes, productos y objetos que se originen y relacionen con el objeto principal de Comercialización o que por su propia característica tenga que ver con ellos. La prestación de servicio de logística en todas sus características, con medios de transportes propios o de terceros o alquilados, mediante la representación, concesión, distribución, compra - venta, importación y exportación de productos, mano de obra o marcas relacionadas ya sean del mercado nacional o internacional. INMOBILIARIO: Para la compra, venta, compra-venta, uso y explotación, la locación de muebles e inmuebles ya sean propios o de terceros y que se originen por compra, cesión o transferencia, pudiendo realizar a dichos fines las debidas subdivisiones, loteos y particiones a través de profesionales habilitados, la publicidad y promoción tanto en el orden urbano o extraurbano en el orden provincial, nacional e

internacional. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir el dominio de bienes de cualquier clase, venderlos gravarlos y disponer de ellos a título oneroso podrá comprar o vender al contado, a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberalidades, dar o tomar en arrendamiento, administrar permutar hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios de cualquier naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, operar con todos los bancos particulares u oficiales, creados o a crearse, Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o Jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de prueba, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir finanzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciados, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones o sus cancelaciones. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de actos y contratos, importaciones y exportaciones por cuenta propia y/o de terceros que guarden relación con el objeto social. Presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresarial. EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000) y estará representado por CUATRO MIL (4.000) cuotas partes de PESOS MIL (\$1.000) de valor nominal cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: VILLAGRAN, Fabián Alejandro DOS MIL (2.000) cuotas equivalente a cincuenta por ciento (50%) del capital social por un monto de pesos dos millones (\$2.000.000), y PERUCHENA Lucas Adolfo, dos mil (2.000) cuotas equivalente a el cincuenta por ciento (50%) del capital social restante, por un monto de pesos dos millones (\$2.000.000); ambos integrado en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de ley.- El plazo de integración del capital restante suscripto es de DOS (02) años a contar de la fecha. EL CARCA DE GERENTE será ejercido por el Sr. PERUCHENA Lucas Adolfo, D.N.I. N° 28.125.521 , por tiempo indeterminado. LA SOCIEDAD CERRARÁ SUS EJERCICIOS: el 30 de septiembre de cada año. - Resistencia, 02 DICIEMBRE 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c Dccion Reg. Púb. de Comercio

R. N°:196.224

E:07/12/2022

—>*<—

TRANSPORTE INTEGRALES EN GRANELES ACONCAGUA S.A.

EDICTO: Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2020-97- E caratulado **TRANSPORTE INTEGRALES EN GRANELES ACONCAGUA S.A. S/ INSCRIPCION DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General de fecha 13/12/2019 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 16/12/2019 se designó el siguiente Directorio: en el cargo de Director Titular-Presidente: al Señor Alejandro Claudio GALEANO, argentino, casado, nacido el 21/08/1958, DNI N° 12.587.202, CUIT N° 20-12.587.202-7, Empresario con domicilio real en Ruta 205 Km 54.5 UF 79 Club de Campo La Martona -Cañuelas, Cañuelas-Buenos Aires y en el cargo de Director Suplente: al Señor Pablo Guillermo Galeano, argentino, casado, nacido en fecha 29/01/1968, DNI N° 20.003.982, CUIT N° 20-20.003.982-4, Empresario, con domicilio real en Edmundo H. Fernández N° 777 Avellaneda, Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en Ruta 16 Kilómetro 54,6 de la Localidad de Makalle, Dpto. de General Donovan, Provincia del Chaco. La duración del mandato de cada una de las autoridades es por 3 (tres) años. Resistencia, 01 de Diciembre de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R. N°:196.238

E:07/12/2022

—>*<—

ASISTIR SALUD S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el expediente E-3-2022-35745-AE caratulado: "**ASISTIR SALUD S.A.S. s/ cambio de sede social, modificación Art. 3 del Contrato**", se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 23/09/2022, se ha informado el cambio de sede social de la sociedad que era anteriormente en Liniers N° 838 a la nueva dirección de Avda. Laprida N° 741 y se procedió además a la modificación del contrato social en su Artículo 3°, quedando este con la siguiente redacción: "Artículo 3°: DOMICILIO: La sociedad tendrá la sede social en Avda. Laprida N° 741 de la ciudad de Resistencia, Chaco, y podrá abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional, para lo cual se procederá conforme lo previsto en la ley." Resistencia, 8 de Noviembre de 2022

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccion. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:196.243

E:07/12/2022

—>*<—

VARGAS DERKA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: VARGAS DERKA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4° de la ley 19.550 y sus modificatoria se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria celebrada el 28/10/2022 aprobó la escisión de VARGAS-DERKA AGROPECUARIA S.A. con domicilio en calle Belgrano N° 872 de Presidencia Roque Sáenz Peña,

Provincia del Chaco, inscripta en Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, bajo Matrícula N° 2053, Acta N° 57, Folios 1044/1079, Tomo I, Año 2013, Resolución N° 870 de fecha 20 de diciembre de 2013, Protocolo de Sociedad Anónima.- Valuación del activo y pasivo al 31/07/2022: Activo: \$ 4.049.908.695,96y Pasivo: \$ 945.422.780,86. Valuación del activo y pasivo destinado a la nueva sociedad: VARGAS AGROGANADERA S.A., con domicilio en Belgrano 872 de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco: Activo: \$1.548.619.690,71 y Pasivo: \$ 0. Valuación del activo y pasivo destinado a la nueva sociedad AGRO-DERKA S.A., con domicilio en Belgrano 872 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco: \$680.463.389,90 y \$ 0. Oposiciones de Ley, en la calle Belgrano N° 872, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

Eduardo Fredy Vargas

Presidente

R. N°:196.248

E:07/12 V:14/12/2022

>*<

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio
PROCESO DE REGULARIZACION ASOCIACIONES COMUNITARIAS
 Dr. Eduardo F. Colombo
 Inspector General

ASOCIACION COMUNITARIA ABORIGEN EL SALTEÑO

Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2022 a las 10 horas, en la sede social sito en Lote 38 Colonia Aborigen de la localidad de Quitilipi Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de Julio de 2018, 31 de Julio de 2019, 31 de Julio del 2020, y 31 de julio del 2021.
- 4) Designación de (tres) 3 socios que conformaran la Junta Electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 5) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.-

Ramirez Luis Isaias

Presidente

Elio Simon Salteño

Secretario

s/c

E:07/12/2022

>*<

ASOCIACION CIVIL SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto, la Asociación Civil San Francisco convoca a sus, asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse en la Sede Central, sito Pasaje Pueyrredón N° 1350, Provincia del Chaco, el día 17 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 18:00 HORAS para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto a la Presidente y Secretaria de la "Asociación Civil San Francisco".
2. Lectura y Consideración del Proyecto de Reforma y Ampliación del Estatuto Social de la Asociación Civil San Francisco (del artículo n° 1)
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio finalizado al 30/06/2021.
4. Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado al 30/06/2021.
5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

Firma sin Aclaración

R. N°:196.205

E:07/12/2022

>*<

COOPERATIVA DE TRABAJO ADAPTA LIMITADA

Pcia. Roque Sanez Peña - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los señores Asociados de "COOPERATIVA DE TRABAJO ADAPTA LIMITADA" Por la presente convocamos a la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre de 2022 a las 18:30 hs., en el domicilio donde se encuentra el Galpón de la Cooperativa, calle Jujuy N° 285, Misión Nueva Pompeya - Chaco (CP. 3705) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Informe de parte del Presidente sobre la convocatoria fuera de término.
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022.

Edgardo Edmundo Rojas*Secretario***Lucas Joel Tarnovski***Presidente***R. N°:196.206****E:07/12/2022**

————— >*< —————

CLUB SPORTIVO VILLA LOS AROMOS
*Puerto Tirol - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.
2. Informe del motivo de la asamblea general ordinaria fuera de término.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio anual, períodos del 01-05-2019 al 30-04-2020; del 01-05-2020 al 30-04-2021 y del 01-05-2021 al 30-04-2022
4. Elección o Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por culminación de mandato.

Silvio Ariel Altamirano*Secretario***Martha Aide Cardoza***Presidente***R. N°:196.208****E:07/12/2022**

————— >*< —————

ASOCIACIÓN DE GIMNASIOS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La "Asociación de Gimnasios del Chaco" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo martes 27 de diciembre, a las 16.00 horas, en Av. Italia N° 375, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para: tratamiento fuera de término de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2021 y 31/10/2021 (de duración irregular por cambio de fecha de cierre). Y tratamiento según plazos estatutarios de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2022.

Sergio Alcántara*Presidente***R. N°:196.209****E:07/12/2022**

————— >*< —————

ASOCIACIÓN CIVIL TODOS UNIDOS TRIUNFAREMOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, La Comisión Directiva De La Asociación Civil Convoca a la masa de asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 23 de Diciembre de 2022 a las 15:00 Hs. En las instalaciones de la institución, Sitio en la calle Fortín Alvarado al 3600 de la ciudad de Resistencia Chaco, donde se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y secretario de la misma.
2. Consideración de los Motivos que se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo estipulado en el Estatuto social.
3. Elección de una COMISION ESCRUTADORA de votos compuesta por tres (3) socios.
4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables de los ejercicios económicos, irregular n°1 de 07/08/2020 al 31/12/2020- regular n°2 desde 01/01/2021 al 31/12/2021, Lectura de los informes del Revisor de cuentas para dichos ejercicios como informe del Auditor.
5. Elección 4(Cuatro) miembros titulares y 2(dos) suplente de la Comisión Directiva por terminación de mandatos y por el término de 2 (dos) años: los cargos a reemplazar son Presidente- vicepresidente- secretario-tesorero-vocal titular y vocal suplente.

6. Elección de los miembros del órgano de fiscalización por la finalización de sus mandatos y por el término de 2(dos) años: 1(un) Revisor de Cuentas Titular, y 1(un) revisor de cuentas Suplente.

De nuestros Estatutos Sociales art. 31 establece: en la primera convocatoria a la asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derechos a votos, una (1) hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente

Ezequiel Gómez
Secretario

Rubén Lorenzo
Presidente

R. N°:196.212

E:07/12/2022

————— >*< —————
ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS ISLA DEL CERRITO
Isla del Cerrito - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Esta ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS ISLA DEL CERRITO, Pcia del chaco siendo el día 26 de noviembre de 2022. Se encuentran presente su presidente Godoy Jorge, tesorero, secretario y los vocales, se encuentran presente en su sede local de Corrientes 24 de esta localidad. Primeramente, el sr Godoy Jorge, propone a esta comisión directiva para elegir una fecha aproximada para la realización de la CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA LA ASAMBLEA, para tratar de lo siguiente aprobación de la memoria anual, balance de gasto y estado de recurso y cambios de autoridades. Quedando así para celebrarse el día 27/12/2022 a las 19.00hs con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. lectura del acta anterior
2. Designación de 2 socios para que firmen conjuntamente el libro de acta con el presidente y secretario.
3. Informe causal de convocatoria.
4. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de recurso y gasto, informe del revisor de cuenta.
5. Renovación de autoridades de la comisión directiva.

Jorge H. Godoy
Presidente

R. N°:196.215

E:07/12/2022

————— >*< —————
FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Esta federación de bomberos voluntarios, Pcia del chaco siendo el día 29 de noviembre de 2022. Se encuentran presente su presidente Godoy Jorge, tesorero Giménez Eduardo, secretario Godoy Gustavo y los vocales Godoy Graciela, Maldonado Facundo, se encuentran presente en su sede local de Saavedra 5399 de esta localidad. Primeramente, el sr Godoy Jorge, propone a esta comisión directiva para elegir una fecha aproximada para la realización de la CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA LA ASAMBLEA, para tratar de lo siguiente aprobación de la memoria anual, balance de gasto y estado de recurso y cambios de autoridades. Quedando así para celebrarse el día 22/12/2022 a las 19,00hs con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior
2. Designación de 2 socios para que firmen conjuntamente el libro de acta con el presidente y secretario.
3. Informe causal de convocatoria.
4. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de recurso y gasto, informe del revisor de cuenta.
5. Renovación de autoridades de la comisión directiva.

Jorge H. Godoy
Presidente

R. N°:196.216

E:07/12/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARAJE PINDÓ
La Leonesa - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores Asociados de la Asociación Comunitaria Paraje Pindó a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 16 de Diciembre de 2022, en el local de la Sede Social, sito en Paraje Pindó jurisdicción de la localidad de La Leonesa, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asociados, para que refrenden el Acta de Asamblea.
2. Motivos del llamado fuera de término.
3. Tratamiento de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y demás cuadros y anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado el 30/06/2022.

4. Tratamiento de la cuota social.
5. Situación de los libros sociales y contables de la entidad.

Ermelinda Jael Saravia
Secretaria

Espifanio Sarabia
Presidente

R. N°:196.217

E:07/12/2022

————— >*< —————

CÁMARA DE MUJERES EMPRESARIAS DEL CHACO - CAMECH-
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores SOCIOS a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de DICIEMBRE, del 2022 a las 16:00 hs en la sede social de FEDERACIÓN ECONÓMICA DEL CHACO, sita en JUAN DOMINGO PERÓN N°111, 2 do. Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados para firmar el acta junto a la presidenta de la Comisión Directiva.-
2. Motivo del atraso para el tratamiento de los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2020 y 31-12-2021.
3. Tratamiento de las Memorias, gestiones y los Estados Contables, de los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2020 y 31-12-2021.-
4. Actualización de la cuota social.-
5. Nombramiento de socia honoraria a la Sra. Alicia Gómez.-
6. Elección de autoridades por vencimientos de mandatos.-

Sra. Beatriz del Carmen Tourn
Presidenta

R. N°:196.218

E:07/12/2022

————— >*< —————

ASOCIACION CIVIL UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE
COLONIAS UNIDAS 14 DE JULIO

Colonias Unidas - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Unión de Pequeños Productores de Colonias Unidas " 14 de Julio" convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 2022 a partir de las 17 hs. en el local de la U.E.P. 148, EFA "Arraigo Campesino" del Lote 7 Colonias Unidas y para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
 2. Consideración de las Memorias y Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos N° 12 cerrado el 30 de junio de 2019; ejercicio económico N° 13 cerrado el 30 de junio de 2020; ejercicio económico N° 14 cerrado el 30 de junio de 2021 y ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de junio de 2022 e informe de la comisión Revisora de Cuentas.
 3. Fijación de la cuota societaria para el próximo Ejercicio Económico.
 4. Alta y Baja de socios.
 5. Elección de una comisión receptora y escrutadora de votos.
 6. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas para su renovación total.
- La documentación a tratar se halla en la sede central a disposición de los sres. Socios.

Juan Nicasio Villanueva
Presidente

R. N°:196.225

E:07/12/2022

————— >*< —————

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES
CARLOS EDUARDO CACERES

Gral. José de San Martín, Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a las Disposiciones vigentes la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales "Carlos Eduardo Cáceres", de la localidad de Gral. José de San Martín, Chaco, por Resolución de la Comisión Directiva y según Acta N°6/13 de fecha 02 de diciembre de dos mil veintidós, cumple en los convocar a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de dos mil veintidós a las 18 horas en el domicilio de su sede social sito en Uruguay 1037 de la citada ciudad , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de resultados y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N°12 iniciado el 01-07-21 y fenecido el 30 -06-2022.

3. Consideración del aumento de la cuota societaria

NOTA: del Estatuto Social Artículo N°31:"El quórum para cualquier Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después de la hora fijada con el número de socios presentes.

Irene M. Abramovicz
Secretaria

Sylvina Falchini
Presidente

R. N°:196.242

E:07/12/2022

————— >*< —————

ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA FORESTAL DE JUAN JOSE CASTELLI

J.J. Castelli - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA FORESTAL DE JUAN JOSE CASTELLI, convoca a los Señores asociados a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 2022, a las 19.00 horas, en su sede social, sita en Remedios de Escalada 429 de la localidad de Juan José Castelli, Chaco a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General y el informe de la Comisión Revisora de cuenta de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2.016, al 30 de junio de 2.017, al 30 de junio de 2.018, al 30 de junio de 2.019, al 30 de junio de 2.020y al 30 de junio de 2.021.

Agustin Daniel Detzel
Secretario

Roberto Fabian Ulrich
Presidente

R. N°:196.222

E:07/12/2022

————— >*< —————

HINDÚ CLUB DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos (Art.32), se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 16 de diciembre de 2022, a las 20,00 horas en el local social de Franklin N° 56 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de los motivos por el cual se convocó fuera de término la presente Asamblea.
2. Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4. Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 89° Ejercicio. 01/04/2021 al 31/03/2022.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos:

VICE-PRESIDENTE:	Por dos años por terminación de mandato.
SECRETARIO:	Por dos años por terminación de mandato.
TESORERO:	Por dos años por terminación de mandato.
VOCALES TIT.:	TRES: Por dos años por terminación de mandato.
VOCALES SUPL.:	SEIS: Por un año por terminación de mandato.
ORGANO DE FISCALIZACIÓN:	
Titulares:	TRES: Por un año por terminación de mandato.
Suplentes:	TRES: Por un año por terminación de mandato.

Los socios vitalicios podrán hacer uso del acto eleccionario presentando el carnet si lo tuviere o presentando Documentos de Identidad de no poseer el respectivo Carnet. Art. 35°: Las Asambleas en general tienen quórum para sesionar y resolver con sólo el 10 % de los socios inscriptos en el padrón, en derecho de participar, pero si a la hora fijada los asistentes no alcanzaran ese número, se hará una espera de media hora más y luego deberá sesionar y resolver con cualquier número siendo válidas las resoluciones para todos los efectos. Art. 40°: En las Asambleas que deban practicarse elecciones para cargos de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, una vez terminado de tratarse los asuntos del Orden del día, pasarán a cuarto intermedio para la realización del acto eleccionario, terminado éste, la Junta Electoral entregará el resultado de las elecciones al Sr. Presidente de la Asamblea, junto con la documentación pertinente, a fin de la proclamación de los electos. Seguidamente se levantará la sesión. - Art. 44°: El padrón de socio con derecho a voto se formará con todos los socios Vitalicios y Activos que al 31 de mayo del año en curso tengan abonadas sus cuotas sociales y que no se encontraren suspendidos en sus derechos como tales. Para ser electo miembro de la C.D. deberá el socio tener abonadas las cuotas sociales al mes anterior en que se realice la asamblea. Art. 50°: La Junta Electoral, está investida de las siguientes funciones y facultades: Inc. 5: Recibir las listas de candidatos para su oficialización las que deberán ser presentadas por duplicados quince días antes de la elección por lo menos, patrocinadas por las firmas de 50 o más electores, los que no podrán patrocinar más de una lista. Una copia de estas listas será exhibida dentro de las 24 horas de su presentación y por el término de tres días, fecha en que concluirá el periodo de tachas de los integrantes de las listas. Art.53°: Para poder ser electos miembros de la C.D. es necesario ser socio vitalicio o activo con una antigüedad no menor de un año como tales, encontrarse al día con el pago de las

cuotas a tesorería, no haber sido suspendido en sus derechos como socio en los dos años anteriores a la realización de la Asamblea, no haber merecido en los dos precedentes, separación como miembro en la C.D., por inasistencia.

Ricardo Dario Brocal

Secretario

Luis Eduardo Cequeira

Presidente

R. N°:196.246

E:07/12/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN DE PRODUCCION E INDUSTRIA FORESTAL DE JUAN JOSE CASTELLI (A.P.I.F.)

Juan José Castelli - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCION E INDUSTRIA FORESTAL DE JUAN JOSE CASTELLI, convoca a los Señores asociados a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 2022, a las 19.00 horas, en su sede social, sita en Remedios de Escalada 429 de la localidad de Juan José Castelli, Chaco a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General y el informe de la Comisión Revisora de cuenta de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2.015, al 30 de junio de 2.017, al 30 de junio de 2.018, al 30 de junio de 2.019, al 30 de junio de 2.020 y al 30 de junio de 2.021.

Roberto Fabián Ulrich

Presidente

s/c

E:07/12/2022

————— >*< —————
CASA GABARDINI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Enero del 2023 a las 20:30 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio Cerrado el 30 Septiembre 2022.
3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4. Destino de las ganancias del Ejercicio N° 56 (Art. 71 de la ley 19550)
5. Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
6. Fijación del número de Directores para el siguiente Ejercicio
7. Elección de los Directores para el siguiente Ejercicio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación: "En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos"

Rodolfo Daniel Riva

Presidente

R. N°:196.249

E:07/12 V:19/12/2022

————— >*< —————
STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
2. Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo.234 inc. 1. De la ley 19.550, correspondientes al 27° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2022.
3. Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.

4. Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2022.
5. Elección de los miembros del directorio y de la sindicatura.

Leandro Nicolás Luque

Presidente

R. N°:196.194

E:05/12 V:16/12/2022

————— >*< —————

**ARANDA CONSTRUCCIONES SRL
REORGANIZACION SOCIETARIA**

La sociedad ARANDA CONSTRUCCIONES SRL - CUIT 3071521322-9, Matricula N° 356 - Resolución N° 41512016, es adquirida en su totalidad de cuotas sociales (100%) por los Sres. CARDOZO SERGIO MANUEL, DNI 22.597.447 y la Sra. LOPEZ BRENDA BARBARA, DNI 37.459.739 - CUIT 2737459739-1, en calidad de GERENTE GENERAL; Con Domicilio Legal y Fiscal: Entre Ríos 142 Piso 6 Oficina B de la ciudad de Resistencia- CHACO, Registrado Según: CONTRATO DE CESION DE CUOTAS: ACTA N° 135 - FOLIO N° 88 - vta y 89, de fecha 21 de Octubre de 2022 y Acta N° 138-FOLIO N° 90 vta y 91, de fecha 24 de octubre de 2022, del LIBRO LII DE CERTIFICACIONES DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES. Escribano Adscripto al Registro Notarial N° 41, Abogado Escribano SANTIAGO FASOLO. -

Cardozo Sergio Manuel

Socio Accionista

R. N°:196.157

E:02/11 V:06/01/2022

————— >*< —————

**ASOCIACION CIVIL LA RIBERA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por 5 días. Se convoca a los Señores Accionistas de la ASOCIACION CIVIL LA RIBERA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 17/12/2022 a las 08 hs. y en segunda convocatoria a las 09 hs. del mismo día, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento N°2420, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el 09 de noviembre de 2019, poniéndose a consideración los puntos allí tratados, a saber: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y resolución respecto de asuntos comprendidos en el art. 234, inc 12 de la ley 19550, y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados entre los períodos que van desde el 2012 hasta el 2019, inclusive. Resultados de los mismos. Su tratamiento.
3. Gestión de la administración, remoción de autoridades y nombramiento de Directores, en función de las cuestiones técnico administrativas cumplidas y a cumplirse conforme art. 234, inc 2 de la Ley 19550. Fdo. Maximiliano Capitanich. Presidente

Maximiliano Capitanich - Presidente

R. N°:196.077

E:30/11 V:12/12/2022

————— >*< —————

**ASOCIACION CIVIL LA RIBERA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por 5 días Se convoca a los Señores Accionistas de la ASOCIACION CIVIL LA RIBERA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 17/12/2022 a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento N° 2420, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación de las decisiones y rectificación de los enunciados que las contienen respecto de los puntos del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 09 de noviembre de 2019, a saber: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Rescate de acciones, capitalización y modificación de los artículos CUARTO y QUINTO del ESTATUTO SOCIAL. 3°) Comodato. 4°) Modificación del artículo SEXTO del ESTATUTO SOCIAL y modificación del artículo 26° del Reglamento Interno complementario del ESTATUTO SDCIAL. Fdo. Maximiliano Capitanich. Presidente

Maximiliano Capitanich

Presidente

R. N°:196.078

E:30/11 V:12/12/2022

————— >*< —————

**ASOCIACION CIVIL LA RIBERA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por 5 días. Se convoca a los Señores Accionistas de la ASOCIACION CIVIL LA RIBERA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 17/12/2022 a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs. del mismo día, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento N° 2420, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria anual y Estados contables correspondientes a los ejercicios N° 8, 9 y 10;
3. Dispensa por las demoras.
4. Consideración y Aprobación de la Gestión del Directorio por los mismos períodos;
5. Elección Directorio.

Maximiliano Capitanich
Presidente

R. N°:196.079

E:30/11 V:12/12/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

Provincia del Chaco

Dirección de Administración - 4° Piso – CASA DE GOBIERNO

LICITACION PÚBLICA N° 782/22

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de catorce (14) escritorios, trece (13) bibliotecas, treinta y ocho (38) sillas fijas, y seis (6) sillones, con destino a las distintas Delegaciones de Trabajo, dependientes de la Dirección Provincial de Trabajo del Ministerio de Gobierno y Trabajo.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio “B” de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 21 de diciembre de 2022 a las 10,00 horas.

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03624-422901 al 422918, Internos 8168 y 8355 y Directo: (03624-448060).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00), en papel sellado de A.T.P

Sr. Perezlindo, César Darío

A/C Dirección de Administración

s/c

E:07/12 V:12/12/2022

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaria General De Gobernación – Provincia del Chaco

LICITACION PÚBLICA N° 170/2022

OBJETO: adquisición de Prótesis según el siguiente detalle: Set de Fijación de dieciséis (16) Niveles de Columna Pediátrica con tornillos transperpendiculares largos + 2 barras crco (sistema pediátrico legacy k2m) + drill de alta velocidad + cuatro (4) suegifo + ocho (8) sustituto granulado + gel biocompatible + monitoreo intraoperatorio + potenciales evocados + modelo biocompatibles en 3D + hemosuctor , destinados a la Paciente Saron Jiaxing, Lin de Curto, DNI N° 50.624.102, quien cursa tratamiento sin cobertura social en el Hospital Pediátrico “ Dr. Luis Avelino Castelán” dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seis millones cuatrocientos cincuenta mil (\$6.450.000).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 16 de Diciembre de 2022 a las 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16/12/2022 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 7/12/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gob.ar/> DIRECCION DE GENERAL COMPRAS (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$2.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

LICITACION PÚBLICA N° 171/2022

OBJETO: adquisición de insumos descartables, destinados a cubrir el consumo, por un período aproximado de tres (3) meses, del Hospital “Julio C. Perrando”, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos doscientos diecisiete millones doscientos setenta y ocho mil novecientos (\$ 217.278.900).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 19 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19/12/2022 a las 11:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 7/12/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gob.ar/> DIRECCION DE GENERAL COMPRAS (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cuatro mil (\$4.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

LICITACION PÚBLICA N° 172/2022

OBJETO: Adquisición de cinco mil (5.000) pares de zapatillas de lona reforzadas unisex, de varios talles, que serán destinadas a la asistencia directa de emergencia a personas de bajos recursos pertenecientes a los sectores más vulnerables de nuestra población, mediante la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos siete millones quinientos mil (\$7.500.000).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 19 de Diciembre de 2022 a las 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19/12/2022 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 7/12/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gob.ar/> DIRECCION DE GENERAL COMPRAS (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos un mil (\$1.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

Christian Javier Mescher

A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:07/12/2022

>*<

DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Provincia Del Chaco

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO COMUNICA LA PRÓRROGA DE LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA SIGUIENTE OBRA:

OBRA POR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 899/2022

ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N°: E13-2022-16137-Ae

OBRA: PAVIMENTO URBANO EN BARRANQUERAS — AV. LAS PIEDRAS.

TRAMO: AV LAS PIEDRAS ENTRE AV. SAN MARTIN Y AV. GABOTO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN Y DESAGÜES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 77/100 (\$201.931.154,77).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: OCHO (8) MESES CORRIDOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACION: El Saldo de Capacidad de Contratación Anual mínimo exigido, que corresponde al Rubro Pavimentos y Obras Básicas, es de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 69/100 (\$269.241.539,69).

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO (www.vialidadchaco.net) HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

LUGAR Y NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA — CHACO, HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (28/12/2022).

LUGAR Y NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (28/12/2022), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:07/12/2022

————— >*< —————
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia del Chaco

Consultoría de Firmas N° 01/2022 - FONPLATA

En el marco del Proyecto de Inversión Social en Educación Pública, Ciencia y Tecnología; Componente II “Desarrollo e Implementación de soluciones tecnológicas”, se anuncia el llamado a Consultoría de Firma, Selección Basada en Calidad y Costo: **Objeto:** Contratación de una Firma Consultora para el dictado de un curso de postítulo denominado “Formación del Profesorado en Competencias Digitales”

Contratante: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

Presupuesto Máximo: \$4.000.000,00.

Garantía de oferta exigida: Todas las ofertas deberán incluir una Garantía de Oferta por el uno por ciento (1%) del valor cotizado en la Propuesta Financiera.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Salón “Eugenio Salom” del MECCy T, sito en calle Bosch 99 en la ciudad de Resistencia (Chaco).

Plazo de entrega: hasta el 29 de diciembre de 2022 a las 9:30 hs.

Lugar de adquisición del Pliego: MECCyT - Unidad de Financiamiento Externo, sito en calle Bosch 99 en la ciudad de Resistencia, Chaco, de 8:30 hs a 13:00 hs. O bien, en la página Web: <https://educacion.chaco.gob.ar/subsecretarias/coordinacion-presupuestaria-y-financiera/concursos-de-precios/>

Consultas sobre pliego: ufe.educacion@elechaco.edu.ar.

Valor del pliego: \$00,00.

Adquisición financiada por: FONPLATA, Banco de Desarrollo (Préstamo ARG 50-2020)

Consultoría de Firmas N° 02/2022 - FONPLATA

En el marco del Proyecto de Inversión Social en Educación Pública, Ciencia y Tecnología; Componente II “Desarrollo e Implementación de soluciones tecnológicas”, se anuncia el llamado a Consultoría de Firma, Selección Basada en Calidad y Costo: **Objeto:** Contratación de una Firma Consultora para el dictado de cursos específicos diseñados en módulos denominados “Formación de Actores del Sistema de Innovación”

Contratante: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

Presupuesto Máximo: \$2.000.000,00.

Garantía de oferta exigida: Todas las ofertas deberán incluir una Garantía de Oferta por el uno por ciento (1%) del valor cotizado en la Propuesta Financiera.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Salón “Eugenio Salom” del MECCy T, sito en calle Bosch 99 en la ciudad de Resistencia (Chaco).

Plazo de entrega: hasta el 29 de diciembre de 2022 a las 9:30 hs.

Lugar de adquisición del Pliego: MECCyT - Unidad de Financiamiento Externo, sito en calle Bosch 99 en la ciudad de Resistencia, Chaco, de 8:30 hs a 13:00 hs. O bien, en la página Web: <https://educacion.chaco.gob.ar/subsecretarias/coordinacion-presupuestaria-y-financiera/concursos-de-precios/>

Consultas sobre pliego: ufe.educacion@elechaco.edu.ar.

Valor del pliego: \$00,00.

Adquisición financiada por: FONPLATA, Banco de Desarrollo (Préstamo ARG 50-2020)

Romina Gabriela Ojeda
Coordinadora Gral. UFE

s/c

E:05/12 V:07/12/2022

————— >*< —————
**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**
Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/22

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 34/22

Objeto: I.S.F.D. "MERCEDES PARRA" – GENERAL PINEDO "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

Presupuesto Oficial: \$ 627.044.047,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 06/01/2023 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/22

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 35/22

Objeto: I.S.F.D. "MAESTRO HECTOR H. DOLCE" – LAS GARCITAS "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

Presupuesto Oficial: \$ 610.642.569,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 06/01/2023 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Daniel Fernando Rey

Dcción. Ejecución de Edificios Escolares

s/c

E:05/12 V:16/12/2022

>*<

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Provincia Del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 868/2022.-

OBJETO DEL LLAMADO: construcción y armado de una (1) casilla de vigilancia para uso y resguardo del personal respectivo, según características técnicas adjuntas en los pliegos, en el predio denominado USINA URBANA IPDUV, sito en calle Cervantes N° 1645 de la ciudad de Resistencia.-

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V.- Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- el día 12-12-2022 hasta la hora 08:30.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dpto. Contrataciones - Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 12-12-2022 a las 09:00 horas.-

VENTA DEL PLIEGO: Dpto. Contrataciones - Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.499.000.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.499.-

Emanuel A. Ortega

A/C Dpto. de Compras y Contrataciones

s/c

E:05/12 V:12/12/2022

>*<

DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Provincia Del Chaco

OBRA POR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 958/2022 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N°: E13-2022-17910-Ae

PAVIMENTO URBANO EN RESISTENCIA: VILLA ELISA Y VILLA RAWSON.

TRAMO: CALLES VARIAS.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN Y DESAGÜES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 97/100 (\$463.773.229,97).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: OCHO (8) MESES CORRIDOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACION: El Saldo de Capacidad de Contratación Anual mínimo exigido, que corresponde al Rubro Pavimentos y Obras Básicas es de \$618.364.306,63.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO (www.vialidadchaco.net) HASTA EL DIA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (27/12/2022).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (27/12/2022), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:05/12 V:12/12/2022

>*<
VIALIDAD NACIONAL
LICITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION N° 46-0207-LPU22

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN	
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:	
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0207-LPU22.	GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Ciento Cuarenta Millones Treinta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$ 140.031.944,50).
OBRA: Ruta Nacional N° 11 – Variante de Paso por la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.	APERTURA DE OFERTAS: 13 de Diciembre del 2022 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Catorce Mil Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 14.003.194.450,85) referidos al mes de Abril de 2022 con un Plazo de Obra de Cuarenta y Ocho (48) Meses.	VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 4 de Noviembre del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-6521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	

Arq. M. Alejandra Vilela - Jefa de Distrito 18° Dto. Chaco

R.N° 195.558

E:04/11 V:09/12/2022

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Provincia Del Chaco

LICITACION PÚBLICA N° 049/22 - RESOLUCIÓN N° 3304/2022.-

OBJETO: Adquisición de quinientos mil (500.000) litros de nafta tipo infinia. Destinados a las distintas áreas del Municipio de Resistencia.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 108.250.000 (Pesos, ciento ocho millones doscientos cincuenta mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 15 de Diciembre de 2022, a las 10:00 horas. -

VALOR DEL PLIEGO: \$ 108.250,00. (Pesos, ciento ocho mil doscientos cincuenta)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 050/22 - RESOLUCIÓN N° 3305/2022.-

OBJETO: Adquisición de un millón (1.000.000) de litros de gasoil diesel 500. Destinados a las distintas áreas del Municipio de Resistencia.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 209.270.000,00 (Pesos, doscientos nueve millones doscientos setenta mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 15 de Diciembre de 2022, a las 10:00 horas. -

VALOR DEL PLIEGO: \$ 209.270,00. (Pesos, doscientos nueve mil doscientos setenta)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

María Belén Pucheta - Coordinadora Dirección Gral. De Relaciones Publicas

s/c

E:05/12 V:07/12/2022